



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 25 FEBRERO 2015
DIARIO DE SESIONES

2/2015
DIARIO DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO PLENO

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 25 DE FEBRERO DE 2015

En San Vicente del Raspeig, siendo las trece horas y dieciocho minutos del día veinticinco de febrero de dos mil quince, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa Presidenta, D^a Luisa Pastor Lillo, los señores Concejales:

D. Antonio Carbonell Pastor	PP
D José Juan Zaplana López	PP
D. Rafael Juan Lillo Tormo	PP
D ^a M ^a Ángeles Genovés Martínez	PP
D. José Rafael Pascual Llopis	PP
D. Manuel Isidro Marco Camacho	PP
D ^a Carmen Victoria Escolano Asensi	PP
D. Francisco Javier Cerda Orts	PP
D. José Vicente Alavé Velasco	PP
D ^a Francisca Asensi Juan	PP
D. Victoriano López López	PP
D. Saturnino Álvarez Rodríguez	PP
D ^a María Manuela Torregrosa Esteban	PP
D. Rufino Selva Guerrero	PSOE
D ^a Lidia López Manchón	PSOE
D. Juan Francisco Moragues Pacheco	PSOE
D. Jesús Javier Villar Notario	PSOE
D. Manuel Martínez Giménez	PSOE
D ^a Gloria de los Ángeles Lillo Guijarro	PSOE
D ^a Mariló Jordá Pérez	EUPV
D. Gerardo Romero Reyes	EUPV
D ^a Isabel Leal Ruiz	EUPV
D. Javier Martínez Serra	EUPV

al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, por el Secretario de la Corporación, D. José Manuel Baeza Menchón. Asiste igualmente la Interventora Municipal, D^a Elena García Martínez.

No asiste D^a M^a Mercedes Torregrosa Orts (PP), justificando su inasistencia.

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior:

A) PARTE RESOLUTIVA

ALCALDÍA Y PRESIDENCIA

2. Modificación estatutos del Consorcio Provincial para el Servicio de prevención y extinción de incendios y salvamento de Alicante.

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

3. HACIENDA: Dar cuenta del informe trimestral de cumplimiento de plazos de la Ley 15/2010, de lucha contra la morosidad. (4º trimestre de 2014).
4. HACIENDA. Dar cuenta del informe de intervención sobre evaluación de cumplimiento de los objetivos de la Ley Orgánica 2/2012. (4º trimestre 2014)
5. HACIENDA: Aprobación inicial de la ordenanza general de subvenciones del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 25 FEBRERO 2015
DIARIO DE SESIONES

6. CONTRATACIÓN: Devolución garantía/aprobación liquidación del contrato de OBRAS DE CONSTRUCCION DEL VELODROMO MUNICIPAL 1ª FASE E INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS (EXPTE. CO18/09)
7. CONTRATACION: Liquidación del contrato de concesión de obra pública de aparcamiento subterráneo de vehiculos sito bajo el nuevo equipamiento municipal (Exp.CO15/05).

SERVICIOS A LA CIUDADANIA

8. Dar cuenta de la emisión con carácter favorable de los informes requeridos en el artículo 7.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, para la prestación de servicios en materia de enseñanzas artísticas, comercio, empleo, formación e iniciativa emprendedora.

OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS

9. Despacho extraordinario, en su caso.

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

10. Dar cuenta de decretos y resoluciones.
- Dictados desde el día 16 de enero al 12 de febrero de 2015.
11. Dar cuenta de actuaciones judiciales.
12. Mociones, en su caso.
 - 12.1. Moción conjunta Grupos Municipales PSOE y EU: para la implantación de un centro de mediación dependiente del área de Alcaldía y Presidencia en el ayuntamiento de San Vicente del Raspeig.
 - 12.2. Moción Grupo Municipal PP: 8 de marzo, día internacional de la mujer.
 - 12.3. Moción Conjunta Grupos Municipales PSOE y EU: con motivo del 8 de marzo, día internacional de las mujeres.
 - 12.4. Moción Conjunta Grupos Municipales PSOE y EU: sobre el Real Decreto 45/2015 de 2 de febrero (3+2) que reforma el sistema universitario.
 - 12.5. Moción conjunta Grupos Municipales PSOE y EU: para proceder a una modificación del presupuesto de 2015 con la finalidad de crear una línea de ayudas destinada a pagar el comedor escolar a familias sin recursos.
 - 12.6. Moción Conjunta Grupos Municipales PP, PSOE y EU: solicitando la aprobación de una nueva ordenanza de residuos.
13. Ruegos y preguntas.

Sra. Alcaldesa: Damos comienzo a la sesión ordinaria del Pleno 25 de febrero 2015. Primer punto del orden del día.

1. APROBACIÓN DEL ACTA, EN BORRADOR, DE LA SESION ANTERIOR:

- 1/15, de 27 de enero

Sra. Alcaldesa: ¿alguna corrección? ¿se aprueba el acta?. Queda aprobada. Siguiendo punto, punto segundo.

A) PARTE RESOLUTIVA

ALCALDIA Y PRESIDENCIA

2. MODIFICACIÓN ESTATUTOS DEL CONSORCIO PROVINCIAL PARA EL SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE ALICANTE.

Por el Secretario se da lectura, en extracto, a la propuesta.

Sra. Alcaldesa: ¿alguna intervención? ¿sí?, tiene la palabra Esquerra Unida.

Dª Mariló Jordá Pérez, Portavoz del grupo municipal EU: Buenos días a todos. El Grupo Municipal de Esquerra Unida va a aprobar esta modificación de estatutos. Nos



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 25 FEBRERO 2015
DIARIO DE SESIONES

parece sinceramente inverosímil que el Partido Socialista y el Partido Popular se hubiesen estado repartiendo en la Junta Rectora ahora llamada Consejo de Gobierno, 41 puestos de representación que ahora con esta modificación pasan a 15, además de ello, vamos a aprobarlo por eso, a pesar de que este grupo municipal se ha manifestado reiteradamente en contra de algunas de las modificaciones que introduce la Ley de Racionalización y Sostenibilidad, pero vamos a aprobarlo por esto y formulamos un deseo, nuestro deseo sería que entes como este consorcio y muchos otros no fuesen un caladero, un lugar donde se comprasen voluntades como sucedió con el cargo de confianza que obtuvo el esposo de aquella persona que otorgó la Alcaldía de Benidorm al Sr. Zaplana, uno de los Presidentes de la Generalitat, y esperamos que estas anomalías de la Administración Pública se vayan corrigiendo.

Por eso mismo, porque se reduce los miembros que integran este consejo repartidos entre el Partido Socialista y el Partido Popular de 41 a 15 miembros, nosotros aprobaremos este punto. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, ¿alguna otra intervención?.

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE: Bien, desde el Partido socialista en consonancia con lo que nuestros representantes en el Consorcio han hecho, apoyamos esta modificación que es una adaptación, entre otras cosas, a diferentes normativas y discrepo del reparto, aquí no hay ningún tipo de reparto entre ningún tipo de partido y menos el Partido Socialista ha acordado ningún tipo de actuación de reparto en el sentido que se ha expresado por la Concejal de Izquierda Unida. Tampoco nos damos por aludidos en lo que supone aquí, disponer de representantes que se está queriendo decir como que le damos este cargo a cambio de otras cosas. Creo que la representatividad se gana, entre otras cosas se gana por la representatividad que previamente se ha obtenido en función de los resultados electorales. Nada más.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, en cuanto al Partido Popular ¿sí? Sr. Marco.

D. Manuel Isidro Marco Camacho, Concejal Delegado de Hacienda: Buenas tardes, muchas gracias. Yo creo que no es el debate del reparto de los puestos, es otra cuestión. Me alegro de que por lo menos se reconozcan que la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, alguna cosa tenía de buena, pues mire usted, esta es una de las cosas buenas que tiene, que racionaliza el sector público, pero no solamente la cuestión de los cargos o la representación, nos ha obligado en conjunto a revisar los estatutos del Consorcio Provincial de Bomberos y hemos solucionado por ejemplo, cosas que a ustedes les han pasado desapercibidas como es la competencia que tienen los municipios en este servicio, como se incardinan los municipios dentro del servicio del Consorcio, las competencias que tiene la Diputación y sobre todo, la relación que tiene la Diputación con la Generalitat porque se van a vincular con los convenios de colaboración que necesariamente deben establecerse con el Consell, es decir, que si ustedes se fijan solamente en la anécdota de cuantos representantes pueden estar en los órganos de gobierno, se quedan cortos, yo creo que debemos felicitarnos y la adhesión del ayuntamiento a estos estatutos supone una mejora en la organización del consorcio y el funcionamiento de sus órganos de gobierno y una aclaración perfecta de las competencias de los municipios, de la Diputación y del Consell. Nada más.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, pues pasamos a votación del punto ¿votos a favor? (...). Quedan aprobados. Siguiendo punto.

Votación: Se aprueba por unanimidad.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 25 FEBRERO 2015
DIARIO DE SESIONES

HACIENDA Y ADMINISTRACION GENERAL

3. HACIENDA: DAR CUENTA DEL INFORME TRIMESTRAL DE CUMPLIMIENTO DE PLAZOS DE LA LEY 15/2010, DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD. (4º TRIMESTRE DE 2014).

Por el Secretario se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sra. Alcaldesa: Se da cuenta, punto cuarto.

4. HACIENDA. DAR CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA LEY ORGÁNICA 2/2012. (4º TRIMESTRE 2014)

Por el Secretario se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sra. Alcaldesa: Se da cuenta, punto cinco.

5. HACIENDA: APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA GENERAL DE SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG.

Por el Secretario se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sra. Alcaldesa: ¿intervenciones?, Sra. Leal.

Dª Isabel Leal Ruiz (EU): Buenas tardes y gracias. El voto de Esquerra Unida, va a ser positivo a esta ordenanza, porque es un paso hacia la transparencia económica de nuestro ayuntamiento, este voto de responsabilidad no significa que Esquerra Unida, no sepa que se presenta todo con la fecha límite y por supuesto ante la nueva legislatura.

Nuestra ordenanza anterior se aprobó en el Pleno de 23 de febrero de 2005, hace 10 años y ante el Real Decreto 887 de 2006, que desarrollaba la Ley y no hubo modificación y la última modificación que exigen la Ley 15/2014 de Racionalización del Sector Público, es lo menos sustancial, ya que lo que se sustancia es la creación de la base de datos nacional de subvenciones. Esta tardanza y llegar al final de la legislatura aprobando en los Plenos últimos las normativas fundamentales para la gestión de este ayuntamiento parece que responde a este lavado y planchado del final del ciclo.

A Esquerra Unida, nos hubiera gustado que en años anteriores hubiera existido esta norma, esto hubiera ayudado a la transparencia y sobre todo el texto que si podemos decir que nos parece en su conjunto adecuado, pero rogaríamos que si es posible fuera menos farragoso, ya que la cantidad de condicionantes que aparecen en cada punto hacen de difícil lectura y nos dificulta el ver con claridad hacia dónde camina este control. Esta complejidad del texto, se visualiza claramente en el artículo 20 en el punto 3, que en su entrada dice “*podrán utilizarse todos o algunos de los siguientes criterios*”, podrán, todos, algunos, y el plantear como se dijo en la Comisión de Hacienda que este artículo tiene una función educativa a los que acuden a las subvenciones, es no conocer que las entidades que se presentan a subvenciones tienen personas especializadas ya en estos campos, pues hace años que esto se tiene que hacer y se hace necesario incluso en las asociaciones sin ánimo de lucro, por la complejidad de las subvenciones, pero nos alegramos de tener esta normativa que va a llevar a este ayuntamiento a la transparencia, por esto último reitero que el voto de Esquerra Unida va a ser a favor. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias.



D. Manuel Isidro Marco Camacho, Concejal Delegado de Hacienda: Sí, muchas gracias. No me queda más que agradecer su apoyo, creo que el texto que se ha preparado a pesar de que ustedes digan que es farragoso, no hay que olvidar que es una norma de desarrollo y aquí hay que contemplar situaciones concretas y hay que especificar cosas que en la ley son generales y ahora se tiene que llevar a los casos particulares. Yo no diría que es un documento farragoso, yo le diría que es un documento técnico y técnico porque en él se deben de apoyar tanto los funcionarios que tienen que gestionar las subvenciones, como también como usted acaba de decir, el personal de las asociaciones, entidades, particulares que acuden a la actividad subvencional del ayuntamiento y que esto lo conocen perfectamente. Nada más, yo creo que es un documento que ha llegado cuando tiene que llegar, que incorpora las últimas modificaciones de la ley, que en este momento está muy actualizado, que ojalá lo quisieran para sí muchas administraciones locales que a lo mejor ni si quiera disponen de reglamentos generales de subvenciones, que están muchísimo más atrasadas, pero San Vicente tenía ya un reglamento desde el 2005 y ahora actualiza su reglamento y esto sucederá así en el tiempo y cuando vuelvan a cambiar las leyes, pues volveremos a tener adaptaciones y siempre intentando mejorar los textos. Nada más.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Pasamos a votación del punto ¿votos a favor? (...) ¿en contra? (...) ¿abstenciones? (...). Queda aprobado el punto, el siguiente punto.

Votación: Se aprueba por mayoría de 18 votos a favor (14 PP y 4 EU) y 6 abstenciones (PSOE).

6. CONTRATACIÓN: DEVOLUCIÓN GARANTÍA/APROBACIÓN LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE CONSTRUCCION DEL VELODROMO MUNICIPAL 1ª FASE E INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS (EXPTE. CO18/09).

Por el Secretario se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias ¿intervenciones? ¿no hay intervenciones?, pues pasamos a votar el punto ¿votos en contra? (...) ¿abstenciones? (...) ¿votos a favor? (...), pues queda aprobado. El siguiente punto.

Votación: Se aprueba por unanimidad.

7. CONTRATACION: LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA DE APARCAMIENTO SUBTERRÁNEO DE VEHÍCULOS SITO BAJO EL NUEVO EQUIPAMIENTO MUNICIPAL (EXP.CO15/05).

Por el Secretario se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sra. Alcaldesa: ¿intervenciones?. Sra. Jordá.

Dª Mariló Jordá Pérez, Portavoz del grupo municipal EU: Bueno, nosotros vamos a votar que sí a este punto, es para felicitarnos porque creo que en toda la legislatura es la primera vez que todos los grupos políticos se ponen de acuerdo con todos los puntos del orden del día del Pleno, sin embargo, tenemos algunos reparos que poner. En primer lugar, nos extraña que se haya apartado a los funcionarios municipales de hacer este tipo de informe porque nos parece que los funcionarios son gente independiente, en ese sentido, nos hubiese gustado también que hubiese un contraste de informes, ustedes han encargado un informe externo, esperemos que no sea por electoralismo, para no verse obligados ahora mismo a reconocer el pago de algún tipo



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 25 FEBRERO 2015
DIARIO DE SESIONES

de cantidad al Sr. Ortiz y por otra parte, yo en nombre de Esquerra Unida, quisiera recordar al Sr. Marco, que cuando el Sr. Ortiz abandonó el parking, en este Pleno se barajó la posibilidad de iniciar un expediente para prohibir al Sr. Ortiz contratar con las administraciones públicas, me gustaría preguntar al Sr. Marco si el Partido Popular se va a decidir finalmente a iniciar este expediente, porque a pesar de la cifra que este informe externo consigna, que es positiva para el ayuntamiento, nosotros estamos convencidos de que este tema acabará en los tribunales obviamente y que al final será una futura corporación quien a lo mejor tiene que pagar algún tipo de dinero al Sr. Ortiz por la construcción del parking. Me gustaría que el Sr. Marco nos contestara sobre el expediente al Sr. Ortiz. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Selva.

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE: Bien, lo que venimos a aprobar hoy es la liquidación de un contrato que hay que recordar que fue resuelto de manera unilateral por parte del contratista Ortiz, él por su cuenta y riesgo que debe ahora de asumir, renunció a esta concesión y por decirlo de alguna manera, nos puso en un brete al ayuntamiento de qué hacer con esta explotación de este servicio, bueno, el ayuntamiento decidió, yo creo que con buen criterio asumir la gestión del parking de manera municipal, eso lo apoyamos todos, pero ahora quedaba, que es lo que se resuelve hoy, pues valorar los daños y perjuicios y la liquidación a favor o no del ayuntamiento de lo que suponía la construcción del parking y la indemnización que correspondería en este caso al constructor, darle o recibir de él.

Nosotros sí que somos críticos con el informe externo que se ha encargado, que por cierto ha costado 1.800 euros y que entendíamos que podía haber venido a modo de complemento del necesario informe técnico municipal, puesto que además, toda la valoración o la mayor parte de la valoración del estudio económico se ha hecho por parte de los técnicos municipales, como así se nos dijo en el Pleno pasado a un conjunto de preguntas en las que solicitábamos como estaba este trámite y en la que se nos dijo textualmente que estaban preparándolo los servicios técnicos municipales y bueno, pues entendemos que únicamente se ha requerido un informe externo en el que se valora un saldo neto a favor del ayuntamiento de casi 2'4 millones de euros, que tenemos que decir que cuanto más hubiese sido creo que se hubiese ajustado a la necesidad o al daño y al perjuicio que ha causado este constructor para los intereses municipales, pues hubiéramos, es decir, el Partido Socialista valora positivamente que la cantidad fuese en cierto modo importante, pero nos hubiera gustado también que esta cantidad hubiera sido cotejada o apoyada por un informe técnico municipal que la respaldase, no ha sido el caso, nosotros tampoco tenemos elementos de juicio para someter a aprobación este informe externo que no viene acompañado de ningún informe municipal y por tanto nuestra posición va a ser la de abstención, sujeta básicamente a este condicionante.

Entendemos también que este acuerdo de liquidación que hoy se trae a Pleno, será resuelto finalmente por un contencioso en los tribunales, con la decisión que se determine y sí que volvemos a ser críticos como ya expusimos en Plenos anteriores, con la tardanza en elaborar esta cifra que hoy se trae a Pleno, habían seis meses para terminarla, para redactarla, para presentar la propuesta, esto se tenía que haber hecho en diciembre, bueno se traía en febrero, yo no sé si el plazo es más o menos largo, pero que si se ha excedido en lo que era inicialmente los seis meses previstos para iniciar esta cantidad, con todo pues nuestra posición va a ser abstención.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Marco.



D. Manuel Isidro Marco Camacho, Concejal Delegado de Hacienda: Muchas gracias. Yo creo que ustedes se han liado con lo del informe externo, si tiene que ser interno, si tienen que hacerlo los técnicos o tienen que hacerlo terceros, si nosotros hemos acudido a un informe externo porque no queremos decir cuál es el perjuicio de una forma directa, si no hemos recurrido a terceras partes. Yo creo que ustedes se han liado, que tienen una enorme confusión y yo voy a intentar despejársela, por lo menos para que quede constancia aquí.

El expediente, es un expediente administrativo, ha sido instruido por funcionarios municipales, el expediente contiene informes técnicos sobre la valoración de los costes, sobre la valoración de las deficiencias que había cuando se abandonó por parte del concesionario el aparcamiento, contiene informes jurídicos. Al final, lo que se hace es que se incorpora un informe pericial realizado por un profesional independiente, suficientemente capacitado y ese informe pericial se incorpora al expediente y sobre ese informe pericial se hace la propuesta de resolución, propuesta de resolución que hacen los técnicos del ayuntamiento y que asume la alcaldía para hacer la propuesta y elevarla al Pleno, por tanto, los informes son informes periciales que serán en su momento si tenemos que ir a ratificarlo en el juzgado, como ustedes han anunciado, está incluido que dentro de los servicios de profesional independiente se contemplen las ratificaciones de este informe ante órganos judiciales, pero es un informe incorporado como un informe pericial al expediente administrativo.

Lo demás, yo creo que debemos dejar que las cosas sigan su curso, no debemos añadir novedades al propio expediente, porque el expediente lo que pretende es riguroso, riguroso en la apreciación de los daños y perjuicios, en la percepción de las negociaciones pendientes, riguroso en el orden jurídico, lo que digamos aquí, seguro que no va a beneficiar nada a lo que han dicho precisamente los que han instruido y elaborado las propuestas de resolución. Y en cuanto a si vamos a iniciar el expediente para la exigencia de responsabilidades o para que se incoe por el Ministerio de Hacienda el expediente que determine la posible prohibición de contratar al contratista pues este es un paso más que damos, es decir, sin daños y perjuicios poco expediente habrá, porque si el contratista tiene que ser sancionado por algo, será por haber causado daños al ayuntamiento, cada cosa a su tiempo, no tengan ustedes prisa y vamos a ir paso a paso, ahora vamos a fijar los daños y perjuicios y vamos a fijar también la amortización que le tenemos que abonar al contratista de donde saldrá el neto y bueno, si el contratista presenta alegaciones o no y si esto al final se aprueba definitivamente, pues habremos evaluado el daño causado al ayuntamiento y a partir de ahí vendrá lo demás, por tanto, yo creo que en este momento lo que procede es determinar esta cantidad y comunicársela al contratista y esperar sus alegaciones. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, pasamos a votar el punto ¿votos en contra? (...) ¿abstenciones? (...) ¿votos a favor? (...). Queda aprobado, el siguiente punto.

Votación: Se aprueba por mayoría de 18 votos a favor (14 PP y 4 EU) y 6 abstenciones (PSOE).

SERVICIOS A LA CIUDADANIA

8. DAR CUENTA DE LA EMISIÓN CON CARÁCTER FAVORABLE DE LOS INFORMES REQUERIDOS EN EL ARTÍCULO 7.4 DE LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN MATERIA DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS, COMERCIO, EMPLEO, FORMACIÓN E INICIATIVA EMPRENDEDORA.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 25 FEBRERO 2015
DIARIO DE SESIONES

Por el Secretario se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sra. Alcaldesa: Se da cuenta, punto 9 ¿no hay?, punto 10.

OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS

9. DESPACHO EXTRAORDINARIO, EN SU CASO.

No se presentan asuntos.

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

**10. DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES
DICTADOS DESDE EL DIA 16 DE ENERO AL 12 DE FEBRERO DE 2015**

Desde el día 16 de enero al 12 de febrero actual se han dictado 138 decretos, numerados correlativamente del 37 al 174.

Sra. Alcaldesa: Se da cuenta. Punto 11.

11. DAR CUENTA DE ACTUACIONES JUDICIALES

El Sr. Secretario da lectura, en extracto, de las siguientes resoluciones:

Sentencia de nº 13/15 de 15 de enero, del Juzgado Contencioso Administrativo nº 2 de Alicante, dimanante del recurso 39/2014.

Sra. Alcaldesa: Se da cuenta, punto 12.

12. MOCIONES, EN SU CASO.

Sr. Secretario: Estamos en mociones ya, ha habido varias mociones que se han sustituido por algunas conjuntas y teniendo en cuenta la dificultad de fijar un orden de presentación, salvo error, la primera sería la moción conjunta del Grupo Municipal PSOE y Esquerra Unida, para la implantación de un centro de mediación dependiente del área de Alcaldía y Presidencia en el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig

MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL EU: PARA LA IMPLANTACION DE UN CENTRO DE MEDIACION DEPENDIENTE DEL AREA DE ALCALDIA Y PRESIDENCIA EN EL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG.

Se sustituye por una conjunta

MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL EU: SOBRE EL REAL DECRETO 3+2.

Se sustituye por una conjunta

12.1. MOCIÓN CONJUNTA GRUPOS MUNICIPALES PSOE Y EU: PARA LA IMPLANTACIÓN DE UN CENTRO DE MEDIACIÓN DEPENDIENTE DEL ÁREA DE ALCALDÍA Y PRESIDENCIA EN EL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG.

Sra. Alcaldesa: ¿tenemos la moción?, ¿sí?.

Dª Isabel Leal Ruiz (EU): ¿Motivamos la urgencia?

Sra. Alcaldesa: Sí claro, tiene la palabra.

Sra. Leal: Gracias. La mediación como sistema alternativo de solución de conflictos aporta tal como dice la Directiva Europea de 2008 "...una solución



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 25 FEBRERO 2015
DIARIO DE SESIONES

extrajudicial económica y rápida a conflictos en asuntos civiles y mercantiles, mediante procedimientos adaptados a las necesidades de las partes". Y fue esta directiva la que forzó al gobierno en 2012 a elaborar la Ley 5/2012 de Mediación civil y mercantil, que abarca y da cuerpo a las anteriores leyes Autonómicas que solo trataban de la Mediación familiar. La Mediación mejora y simplifica el acceso a la Justicia, pero es necesario y así lo dice la Ley, que la administración tiene que facilitar estos servicios. El servicio de Mediación Familiar de San Vicente, que está incluido en el servicio de SEAFI, surgió a raíz de la Ley autonómica de 2001 y cubre una parte de los conflictos, que son los familiares pero no todos. En los diversos estudios de conflictos, la mayoría de ellos son conflictos de vecinos y son los que colapsan actualmente los Juzgados.

En la Comunitat Valenciana se van creando Centros de Mediación que abordan cualquier tipo de conflicto, siendo un servicio que está vinculado a Pymes y a comerciantes, les abre a estos una puerta facilitadora para solucionar sus conflictos con proveedores y consumidores y para el vivero de Empresas sería un complemento perfecto. La OMIC tendría un recurso que haría de las quejas que se presentan, una forma de transformar los conflictos. La mediación es garantía de convivencia.

La Policía local podría interactuar con los ciudadanos prestándoles una herramienta eficaz y cercana. Los costes de este servicio son mínimos y daría a las empresas, comercios, vecinos, familias, o sea, a los ciudadanos de San Vicente una solución no judicial de los conflictos. Y por último creemos que la Policía Local se debería de preparar ante estas formas de solucionar los conflictos, que en otras ciudades de la Comunidad Valenciana están dando muy buenos resultados, véase la ciudad de Valencia.

Por otro lado la Federación para la Mediación de la Comunitat Valenciana ha solicitado que en la medida de lo posible se implante estos servicios. Esto para nosotros sería la urgencia de presentar esta moción. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias ¿sí?

D^a. Lidia López Manchón (PSOE): Hola, buenos días. Desde el Grupo Socialista hemos considerado necesario consensuar y apoyar esta moción que plantea Izquierda unida, porque entendemos que en los tiempos que corren es importante que se lleve a cabo un esfuerzo desde las Administraciones Públicas para implantar sistemas que ayuden a resolver de forma pacífica las controversias que surgen en diversos ámbitos. Creemos que la implantación de un centro municipal de mediación conforme establece la Ley 5/2012 de Mediación en Asuntos Civiles y Mercantiles, resultará beneficiosa para tratar de recomponer la situación de conflicto a través de la mera voluntad de las partes que asistidas por un tercero, alcanzarían una solución eficaz, por tanto, es urgente poner los medios, implicarse en la puesta en marcha de todos los servicios de mediación que marca la ley, motivo por el cual venimos a exponer la urgencia de que pase a debate esta moción. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sra. Genovés.

D^a. M^a Ángeles Genovés Martínez, Concejala Delegada de Bienestar Social: Buenas tardes, bueno yo en primer lugar sí que me gustaría, porque ustedes saben que este ayuntamiento ha apostado por la mediación hace muchísimo tiempo, por esta razón y por los argumentos den, vamos nosotros a votar un no a la urgencia. No solo el programa que usted ha explicado, Sra. Isabel Leal, y un poco para quienes están aquí, diremos que nosotros hemos puesto en marcha el SEAFI, servicio de atención familia y menor, hemos puesto un programa pionero, no creo que este en la comunidad, en otros institutos, se llama y ustedes lo saben, el programa de mediación



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 25 FEBRERO 2015
DIARIO DE SESIONES

de conflictos y educación de calle, tenemos a dos personas dentro de los institutos con este objetivo.

Tenemos dentro de la Unidad de Prevención comunitaria de conductas adictivas la persona que lo llevan que también tienen su titulación en mediación, tenemos un programa importantísimo de mediación donde colabora la Consellería y este ayuntamiento que es punto de encuentro donde, ya lo hemos contado aquí, derivación judicial y llegamos a una mediación o llega, perdón, una mediación entre padres, sobre todo por el fin y el beneficio de los menores. Tenemos además gente dentro del ayuntamiento y de esta concejalía que se ha formado, que se está formando y que es una obligación del mediador, usted lo sabe, seguir formándose en la mediación. Entonces, desde este trabajo y desde la perspectiva de que este ayuntamiento ya ha hecho alguna actuación con vecinos en mediación y tiene previsto hacer alguna más. Yo mire Sra. Leal, usted sabe que nosotros sí que hemos apostado por la mediación y seguramente formacionera, usted lo sabe y que llevar a cabo la creación del centro de mediación civil y mercantil, yo creo que hasta llegaría a traspasar las competencias municipales, o no, eso habría que verlo, me consta que es una demanda de todo el sector de mediación y usted también está ahí y también es verdad que están pidiendo que pertenezca a Alcaldía que a mí me parece también un poco extraño con el fin de que se haga una apuesta firme por la mediación con esta petición que ustedes hacen y no tengan la menor duda.

En mediación hemos hecho mucho, pero seguiremos avanzando desde distintas áreas, por eso entiendo que ya tenemos muchos programas en marcha y vamos a seguir avanzando y va a ser un no a la urgencia. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, votamos la urgencia ¿votos a favor de la urgencia? (...) ¿votos en contra? (...). Queda rechazada, pasamos a la siguiente moción, también se retiran...

Votación: Se rechaza por mayoría de 14 votos en contra (PP) y 10 votos a favor (6 PSOE y 4 EU).

Sr. Secretario: ...he obviado las retiradas, como he dicho porque habían bastantes, si no tienen inconveniente y la siguiente sería la moción del Grupo Municipal PP del 8 de marzo, día internacional de la mujer, que según me han comunicado, sin perjuicio de los trámites de votación, se va a debatir conjuntamente con la suscrita por el Grupo Municipal PSOE y Esquerra Unida, con motivo también del 8 de marzo, día internacional de la mujer.

MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL PSOE: CON MOTIVO DEL 8 DE MARZO, DIA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES.

Se sustituye por una conjunta

MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL PSOE: SOLICITANDO LA APROBACIÓN DE UNA NUEVA ORDENANZA DE RESIDUOS.

Se sustituye por una conjunta

MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL EU: PARA PROCEDER A UNA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2015 CON LA FINALIDAD DE CREAR UNA LÍNEA DE AYUDAS DESTINADA A PAGAR EL COMEDOR ESCOLAR A FAMILIAS SIN RECURSOS.

Se sustituye por una conjunta

12.2. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL PP: 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.



12.3. MOCIÓN CONJUNTA GRUPOS MUNICIPALES PSOE y EU: CON MOTIVO DEL 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES.

Sra. Alcaldesa: Pues si les parece justificamos también la urgencia, de la primera moción la presentada...

Sr. Secretario:...la del partido Popular, no sé si se iba a aprobar la urgencia de ambas y...

Sra. Alcaldesa:...pues entonces presentamos conjuntamente la urgencia de las dos mociones, ¿votos a favor de la urgencia? (...). Quedan aprobadas, primera moción la presentada por el Partido Popular...

Votación de la urgencia: Se aprueba por unanimidad.

Sr. Secretario:...voy a leer la parte dispositiva primero de la moción presentada por el Partido Popular.

Por el Secretario se da lectura, en extracto, a la moción.

Sra. Alcaldesa: Muy bien, como el debate es conjunto tiene la palabra Izquierda Unida.

D^a Isabel Leal Ruiz (EU): Gracias, yo solamente voy a hacer una defensa bastante breve de las propuestas que conjuntamente presentamos con el PSOE y lo voy a sustanciar en dos puntos, en algo que no está escrito en los documentos que se han presentado que es la pobreza del tiempo, que padecen actualmente las mujeres.

En los años de crisis de estos años que venimos últimamente viviendo, sobre todo se han empobrecido la mujer en su tiempo. No tiene tiempo para decidir qué hacer con su vida, no tiene tiempo para ella misma. Básicamente por que su tiempo se tiene que distribuir entre la atención a sus mayores y a sus hijos y en el trabajo mal remunerado que además le han aumentado en horas y han bajado en salarios. Su tiempo se les va, en buscar los lugares donde los alimentos para su familia son más económicos y hacer del cuidado de los suyos algo real. Las mujeres están pasando a situaciones en que sus días se distribuyen entre el trabajo mal remunerado y los trabajos sociales no remunerados. Ese sería un primer punto y un segundo punto que creo que hoy hemos manifestado hace un momento antes de empezar el Pleno es la no efectividad de las políticas sobre violencia de género.

Este ayuntamiento desde que en septiembre comenzó a cumplir el acuerdo de guardar un minuto de silencio el día del Pleno cuando hubiera alguna muerte de mujer, desde ese mes hemos salido a la calle todos los meses. Algo no se está haciendo bien. Es necesario un giro radical en cuanto a políticas sobre mujer. Por eso en ese momento no apoyamos la propuesta que ha hecho el PP, porque creemos que todo es de continuidad, nosotros creemos que hay que establecer una nueva política.

Que pasa en los campos de Fútbol. Los cánticos que se pudieron escuchar en la grada Gol Sur, del Benito Villamarín en el partido frente a la Ponferradina nos están indicando todo lo que queda por hacer en el ámbito de la violencia de género que se mantienen en la sociedad, pero también esto pasa en el conjunto de los adolescentes en los institutos, eso se está detectando y eso aquí se ha recogido en los informes que se presentan y en las manifestaciones en las fiestas populares. Y todo esto, nos parece que nos está pidiendo a todos nosotros un compromiso de un cambio radical en las políticas en el ámbito de la mujer. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, ¿sí? Partido Socialista.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 25 FEBRERO 2015
DIARIO DE SESIONES

D^a. Lidia López Manchón (PSOE): Sí, buenos días otra vez. En primer lugar agradecemos el apoyo del grupo de Esquerra Unida en su adhesión a esta moción, nosotros desde el Grupo Socialista siempre hemos tenido el ánimo de consensuar la moción por el día internacional de la mujer, pero esto nos ha sido ya imposible en esta ocasión, el equipo de gobierno se niega a reconocer los retrocesos que las políticas del Gobierno Central están imponiendo en los derechos de las mujeres, se desoyen las reivindicaciones del resto de partidos, no solamente asociaciones, también asociaciones, organismos, etc., se han implicado en esta lucha. Ya próximos a la fecha del 8 de marzo en que se conmemora este día internacional de las mujeres en una jornada reivindicativa, pues agradecemos esa sensibilidad mostrada por Izquierda Unida, para alcanzar un consenso.

El contenido de la moción que hoy traemos, viene a reflejar lo que venimos denunciando hace tiempo, que se ha usado la crisis económica como excusa para dismantelar las políticas de igualdad. Desde que gobierna el PP, la ofensiva se ha desarrollado en cuatro frentes: uno, la desaparición de organismos y políticas específicas en igualdad, estoy haciendo un resumen; dos, los recortes presupuestarios, la disminución de la partida para igualdad de los presupuestos generales del estado, ha sido una constante; tres, las reformas consideradas como entre comillas neutras, la reforma laboral, reducción de puestos de trabajo en el sector público, adelgazamiento del estado del bienestar, dismantelamiento de los servicios públicos esenciales, etc., y cuatro, las reformas ideológicas, entre ellos tenemos la Ley de Educación, el Anteproyecto de Corresponsabilidad Parental, la Reforma del Código Penal o el Anteproyecto de Modificación de la Ley del Aborto, que ha sido retirado, pero que no así, esa amenaza de la modificación de la Ley...de la actual Ley que está en vigor.

Todo este escenario de dismantelamiento de las políticas de igualdad, de ataque a los derechos de las mujeres, nos hace reclamar aun con mayor fuerza la aplicación de las medidas que hoy se proponen en esta moción y bueno, ha leído el Secretario, pero voy a recalcar, reponer todos los recursos...perdón, uno: reponer todos los recursos recortados en políticas de igualdad y en la lucha contra la violencia de género. Dos: reforzar la prevención en violencia de género y hacer especial hincapié en evitar la violencia en la juventud. Tres: reponer los organismos y políticas específicas de igualdad dismanteladas. Cuatro: derogar la reforma laboral. Cinco: derogar la ley de racionalización y sostenibilidad de la administración local. Seis: retirada del anteproyecto de corresponsabilidad parental y siete: mantenimiento de la línea actual de salud sexual y reproductiva e interrupción voluntaria del embarazo, en todos sus términos, incluida la regulación para las menores de edad y hacer el desarrollo del articulado relativo a la salud sexual. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Sra. Genovés.

D^a. M^a Ángeles Genovés Martínez, Concejala Delegada de Bienestar Social: buenas tardes, de nuevo, vamos a ver, como anécdota, yo he tocado las puertas ¿Qué me ha dicho usted Sra. López? derogar, derogar, derogar, hasta ahí. Esta concejal lamenta que no hayamos podido llegar a un acuerdo, es que ni lo ha intentado, vamos a ver. Nosotros hemos presentado y siempre es nuestra intención, a mí me parece lamentable, sobre todo porque yo estoy segura de que el ciudadano no lo entiende, pero bueno, usted tiene ahí Sra. López su programa electoral, bien, hasta ahí es válido.

Este gobierno, este equipo de gobierno les ha presentado una moción, que yo invito a quien está aquí a que lo lean, porque dan cifras muy interesantes, hablamos



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 25 FEBRERO 2015
DIARIO DE SESIONES

de Europa y la necesidad de seguir trabajando en Europa porque estamos todos en Europa, por la igualdad entre hombre y mujeres. Este equipo de gobierno, el Partido Popular, habla de trabajar y seguir trabajando por la igualdad entre hombres y mujeres...por la igualdad, perdón, de las mujeres juntos, siempre lo he dicho aquí más de una vez. Lo que hemos presentado en la primera parte, habla de Europa y de cifras que ustedes las saben y esa segunda parte que son los acuerdos, que es donde estamos, nosotros estamos en la política municipal, se asientan sus competencias en las cosas que tenemos y que podemos y que debemos hacer. Yo, me gustaría por todo lo que ustedes han puesto en su exposición de motivos, que es muy largo, que hay partes y párrafos que están sesgados, se dice una parte, pero no toda de los informes, me gustaría decir que claro, que tenemos que seguir trabajando porque hay una diferencia en la igualdad, claro que sí, que esto no se consigue de un día para otro, pero lo que no voy a tolerarles es que digan que si se han bajado los presupuestos, eso no es cierto, el gobierno ha subido los presupuestos en cantidades importantes, pero esto no es el debate que teníamos que tener aquí. Yo, me gustaría decirle solo dos puntos, tras 6 años de destrucción de empleo y en eso ustedes tienen mucho que decir el Partido Socialista en la destrucción de empleo, se generaron 400.000 empleos el año pasado y 193.000 fueron de mujeres, usted pone en la exposición de motivos Sra. López, que Izquierda Unida les ha votado, a lo mejor, no sé si se lo han leído y han confirmado todos los temas, algo que ya el gobierno va a ponerlo en breve. El gobierno ultima un plan de igualdad del hombre y la mujer en el ámbito laboral para garantizar la igualdad salarial y la conciliación.

Yo mire, tengo muchos datos, pero yo pienso que esto no es el debate del municipio, pero hay una cosa que me ha parecido tan importante que ustedes no han dicho, que lo voy a decir. Por primera vez en España la igualdad y la lucha contra la violencia de género será contenido obligatorio en todos los niveles de la enseñanza, así lo establece un Real Decreto del Ministerio de Educación aprobado por Consejo de Ministros el pasado mes de diciembre y esto me parece tan importante porque es cierto y todos los argumentarios que tenemos, es imprescindible trabajar en la prevención y trabajar en los centros educativos, por tanto me parece una muy buena noticia, por esa razón vamos a votar en contra a su moción, muy política, con datos para mí sesgados, con un programa electoral y le digo Sra. López, allá ustedes con las derogaciones, yo creo que es mejor construir, mejorar y reflexionar, a derogar de un plumazo todo lo que tiene que ver con la mujer, lo que no tiene que ver, entonces nuestro voto a su moción va a ser en contra. Muchas gracias.

Sra. Leal: ¿Podemos contestar?

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias.

Sra. Leal: voy a ser muy breve...

Sra. Alcaldesa:... sí, sí

Sra. Leal: Bien, yo quería decir Sra. Genovés, que cuando las cosas se analizan, es bueno modificar y mejorar, pero mejorar no es seguir con los mismos programas y eso es lo que desde Izquierda Unida estamos diciendo. El continuismo no favorece, hay que crecer y las cosas en los temas de la mujer no van bien y cuando habla del trabajo yo tengo unos datos que a lo mejor es que no les llegan a ustedes, y por cierto, me he leído las dos, lo digo porque ustedes siempre implantan la duda de que la bancada de aquí no hacemos nada, algo hacemos y entonces le voy a leer solo datos que han salido hace poco. España dispara su brecha salarial, se aleja de la media de la Unión Europea y se sitúa a niveles de 2002, la brecha salarial en España



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 25 FEBRERO 2015
DIARIO DE SESIONES

se sitúa en el 24%, la más alta de los últimos 5 años, las mujeres en España dejaron de recibir 27.783 millones de euros y eso es mucho dinero, las bajadas de salario han afectado de forma directa en el aumento de la brecha salarial y puedo seguir dando más datos, creo que no es malo decir *"algo está pasando, vamos a cambiar de políticas locales"*, me parece muy bien que toda su moción esté centrada en el municipio, me parece estupendo, pero analicemos y cambiemos y el no de Izquierda Unida a esa moción es por el inmovilismo, no podemos seguir repitiendo las mismas cosas para seguir fracasando. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias ¿alguna otra intervención? Sra. Genovés. Ah, perdona

Sra. López: Solamente puntualizar dos cositas, porque la Sra. Genovés sabe que yo he ido a su despacho, que también he tocado las puertas y lo primero que me ha dicho nada más verme es que no la iba a consensuar, le dicho no, no, sí que quiero consensuar pero quería consensuar mi moción, puntualizo. Punto número dos y ahora explico, es una cosita breve el punto número dos, ¿por qué no iba a consensuar su moción? que es lo que yo le quiero decir, esto no es un programa electoral, esto es una moción que presenta el Grupo Popular, que para el grupo socialista tiene vaguedades, declaración de intenciones, obviedades de cosas que vamos a ver, sí es que si no se dieran...continuar con incrementar políticas, programas, seguir potenciando, vamos a ver esto es una declaración de intenciones, esto ya es un bofetón a cómo está la situación actual de la mujer y parece mentira, como le he dicho, que seamos mujeres y estemos tan encontradas políticamente en estos temas cuando deberíamos ir de la manos. Las cifras cantan y no me voy a parar en las cifras, creo que la moción está nutrida de ellas, nuestra moción y bueno, pues es una lástima lamento que no hayamos podido ir de la mano, mi intención sí era consensuar y lo primero que le he dicho nada más entrar al despacho, era la puntualización. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Sra. Genovés.

Sra. Genovés: Bueno, yo creo que aquí hemos dicho mucho, solamente decir una cosa, sigo en la línea de que aquí tenemos que traer declaraciones institucionales, desde luego sobre todo por las competencias que tenemos, que sí usted no sabe las competencias que tenemos, principalmente son prevención, que es lo que hacemos, entonces no nos pueden pedir más cosas de las que no somos competentes, pero así y todo. Aquí me gustaría decir que este equipo de gobierno trabaja por el empleo y por la mujer, constantemente y todos los años, quiero decir, es un hecho que los talleres de empleo que empezaron con actividades que eran exclusivamente de mujeres, en estos momentos, en todas esas actividades que mi compañera tiene muy bien los porcentajes, en esas actividades de taller de empleo, en esas contrataciones hemos conseguido incorporar a mujeres del municipio en talleres que hace años eran exclusivamente de hombres y trabajamos por el empleo. Pero además nosotros hemos puesto en marcha talleres que sabemos que favorecen a la mujer y sabemos que van a conseguir una cualificación, quiero decir, que hay muchos talleres de empleo y aquí en más de una ocasión se lo ha dicho mi compañera, no se crean que el trabajo por la igualdad es solamente lo que esta moción es una declaración institucional, no se les olvide, con las competencias que tenemos, si algún día nos dan más, trabajaremos en otra línea, pero esto es las competencias que tenemos, que hay otras competencias y dentro de otras concejalías y en este caso el empleo que a todos nos preocupa estamos trabajando muy, muy, por la mujer, muy y mucho, eso que no se les olvide, por tanto si nos aprueban muchas gracias. Hasta luego.



Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, ¿alguna otra cuestión?. Me gustaría pedir disculpas a los varones, porque yo creo que hay que trabajar por todos, por los varones y por las mujeres, ahí está la auténtica igualdad entiendo yo, no sé ustedes como lo entienden, yo tengo un varón y cuatro mujeres, yo creo que hay que trabajar por todo el mundo para conseguir la igualdad, cuando llegemos a esto estaremos en la auténtica igualdad, mientras tanto seguiremos presentando mociones, seguiremos trabajando y seguiremos haciendo cosas, pero además de todo, las personas hombres y mujeres tienen que creérselo de verdad, a lo mejor esto no es éticamente correcto pero a mí me gusta, o políticamente correcto, pero a mí me gusta decir lo que pienso y esto es lo que yo pienso, que cuando hablemos de igualdad hablemos de hombres y mujeres, no solo de mujeres, habrá que hablar de todo, de hombres y de mujeres, yo pienso así, el pensamiento es libre, estamos aquí y cada uno pensamos de una manera, yo pienso que hay que hablar de hombres y de mujeres. Bueno, pasamos...vamos a votar la moción, primero votamos la del partido popular ¿votos a favor de la moción presentada por el Partido Popular? (...) ¿votos en contra? (...) ¿abstenciones? (...). Muchas gracias, ahora pasamos a la siguiente moción presentada conjuntamente por el PSOE y Esquerra Unida, sobre la misma cuestión ¿votos a favor de la moción de PSOE y Esquerra Unida? (...) ¿votos en contra? (...), bueno, pues pasamos a la siguiente moción.

Votación moción PP: Se aprueba por mayoría de 14 votos a favor (PP), 6 abstenciones (PSOE) y 4 votos en contra (EU).

Votación moción conjunta PSOE y EU: Se rechaza por mayoría de 14 votos en contra (PP) y 10 votos a favor (6 PSOE y 4 EU).

12.4. MOCIÓN CONJUNTA GRUPOS MUNICIPALES PSOE Y EU: SOBRE EL REAL DECRETO 45/2015 DE 2 DE FEBRERO (3+2) QUE REFORMA EL SISTEMA UNIVERSITARIO.

Por el Secretario se da lectura, en extracto, a la moción

Sra. Alcaldesa: ¿intervenciones?, a justificar la urgencia por favor.

D. Gerardo Romero Reyes (EU): Bien, la moción que presenta hoy el grupo municipal de Esquerra Unida apoyada por el Partido Socialista, es sobre el Real Decreto 43/15 que reforma el sistema universitario, coloquialmente se llama esta moción 3+2 y para entendernos lo llamaremos así.

Les sintetizo el por qué el grupo municipal del Esquerra Unida considera la urgencia de esta moción. Los puntos básicos de la urgencia son los siguientes: El Real decreto 3+2, o sea, 3 años de grado más 2 de máster, se trata de una nueva imposición del Ministro de Educación que se realiza sin debate en la comunidad universitaria, sin debate político y social, y sin una evaluación de la implantación de la última modificación de los nuevos grados, sin escuchar las recomendaciones de la CRUE, saltándose el Consejo de Estado y sin una justificación creíble de sus propuestas. El 3+2 es una muestra más de cómo gobierna el Partido Popular, de espaldas a toda la comunidad universitaria, que no ha sido consultada para este decreto y que ha mostrado su rechazo desde los rectores hasta los estudiantes universitarios.

Esquerra Unida entiende que es necesario abrir un debate sereno sobre la Universidad Pública que permita alcanzar consensos entre las partes implicadas y no gobernar, como hace el Partido Popular, a golpe de decretos ideológicos. Bajo el punto de vista económico, quitar un año de grado y aumentar dos años másteres supone un encarecimiento de los estudios. Para que un estudiante reciba la misma



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 25 FEBRERO 2015
DIARIO DE SESIONES

formación que ahora, pasará a pagar un año más de máster cuyo precio supone aproximadamente el doble que un año de grado ¿me siguen?. Por consiguiente, se expulsa a las hijas de los trabajadores de estos estudios, lo que agravará una situación que hemos vivido en los últimos años, en el que las tasas han aumentado considerablemente y que han reducido las becas. Asimismo, se dan facilidades para abrir universidades privadas, por lo que se agravará la brecha en la formación, la brecha entre ricos y pobres.

Esta situación, Sra. Genovés, afectará al municipio de San Vicente, a reducirse el número de estudiantes universitarios, y por consiguientes agravará económicamente a San Vicente, como decía, considerada una ciudad universitaria. En definitiva, el Real Decreto 3+2 es un ataque para degradar la Universidad Pública y elitizar la educación superior, agravando como he dicho anteriormente, la brecha cultural, formativa y económicamente existente en la actualidad. Gracias.

Sra. Alcaldesa: ¿sí?

D. Juan Francisco Moragues Pacheco (PSOE): Gracias, buenos días. El PSOE está en contra de este Real Decreto porque una vez más el Partido Popular y su Ministro Wert, afrontan una reforma de calado sin realizar un proceso de diálogo previo con la comunidad universitaria y académica, pero es que además la CRUE, académicos y el propio Consejo de Estado han llamado la atención sobre este asunto al gobierno, este Real Decreto lo único que aporta en este momento a la comunidad universitaria e más caos, menos financiación pública y más discriminación porque solo podrán acceder a estos masters una parte de la sociedad, rompiendo así la igualdad de oportunidades, dejando fuera de esa especialización por motivos económicos a muchísimos estudiantes que no tengan recursos. La educación universitaria no puede ser solo para una élite, por lo que acabo de exponer, el PSOE suscribe la urgencia y nuestro voto será favorable.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Sra. Genovés.

D^a. M^a Ángeles Genovés Martínez, Concejala Delegada de Bienestar Social: Gracias Sra. Alcaldesa. Bueno, de forma breve vamos a decir, este decreto, los beneficios que pueda tener. Autoriza a las Universidades que de forma voluntaria decidan la duración de las carreras, supone ir a un modelo similar al que tienen la mayoría de los países de la Unión Europea. Educación además, informa que no supondrá despido de profesores porque la práctica totalidad del profesorado que está impartiendo grado, está capacitado para impartir másteres. El alumno podrá optar y las universidades deciden por su autonomía, esto es voluntario. En quinto lugar, supone atraer a más alumnos extranjeros. El sexto, que los alumnos no tengan problemas de convalidación cuando salen fuera. Yo creo que lo importante es que es voluntario, lo pidieron en 2006 y en estos momentos lo que piden las universidades es más tiempo hasta el 2017 para evaluar el actual modelo 4+1. Yo creo que es importante que sepan ustedes, porque no lo han dicho y a lo mejor lo desconocen, que la Consellería de Educación anuncia que las universidades privadas y públicas han acordado adaptar la duración de sus grados de forma conjunta, es decir, que la van a adaptar y eso ha salido en la Comunidad Valenciana y en todos los medios, aunque será potestativo de las universidades adaptarse a este tema y cuando lo hagan, acordaron llevarlo de forma conjunta en esta comunidad. La realidad, esto sí que lo saben ustedes, que hubo una reunión de la CRUE de todos los rectores que 51 pidieron la moratoria, porque lo quieren llevar de forma conjunta, que 6 universidades votaron abstención y que una, que es la representante de Cataluña, ha dicho que lo va a poner en práctica, quiero decir, yo, entendemos nosotros que esto traspasa los datos y las competencias



de la administración local, pero yo creo que en todos los sitios se ha dicho, o sea, este decreto es voluntario y se ha dicho a los rectores, voluntario cuando quieran y como quieran y los rectores han dicho mejor que en la Comunidad sea de forma conjunta cuando estimemos, luego, va a salir adelante, esto está claro porque era una petición de los rectores, que no ven en el modelo este año para llevarlo a la práctica porque quieren evaluar el 4+1, pero han llegado a un acuerdo de ponerlo de forma conjunta, porque saben que esto es imparabile desde el momento que hay una comunidad que va a llevarlo a la práctica ahora y que esto va a ser bueno para las universidades porque flexibiliza, como en la Comunidad ha habido una moratoria y la han pedido de forma conjunta, universidades públicas y privadas, cuando comiencen con este sistema, estoy segura que se tendrán que valorar muchas cosas entre ellas, si hay que solicitar que aumenten las becas, porque la tasa de transición o los alumnos que pasan de grado a master ha aumentado a la que hay ahora, pues habrá que pedir más becas. Pero también que no se les olvide que se han ampliado las becas este año en 250.000.000 de euros.

Entonces, yo creo que ya han dicho lo que tenían que decir sobre este tema los rectores de la Comunidad Valenciana, lo van a llevar a adelante, más adelante, piden para el 2017 y ellos entienden que es bueno, que flexibiliza la oferta, luego ante eso yo desde la administración local yo creo que las cosas, pienso, que tienen que seguir su ritmo. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias...

Sr. Romero:...perdón, ¿me deja contestarle dos cuestiones nada más?...

Sra. Alcaldesa:...bueno, pues vamos primero a la urgencia, después lo hablamos, votamos la urgencia ¿votos a favor de la urgencia? (...)¿votos en contra? (...). Queda rechazada, siguiente moción.

Votación de la urgencia: Se rechaza por mayoría de 14 votos en contra (PP) y 10 votos a favor (6 PSOE y 4 EU).

12.5. MOCIÓN CONJUNTA GRUPOS MUNICIPALES PSOE y EU: PARA PROCEDER A UNA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2015 CON LA FINALIDAD DE CREAR UNA LÍNEA DE AYUDAS DESTINADA A PAGAR EL COMEDOR ESCOLAR A FAMILIAS SIN RECURSOS.

Sra. Alcaldesa: Vamos a justificar la urgencia ¿Esquerra Unida?

D^a Mariló Jordá Pérez, Portavoz del grupo municipal EU: Buenas tardes otra vez, Sra. Genovés, al igual que las familias que no tengan dinero no podrán pagar masters, aquí en San Vicente hay familias que aun teniendo beca de comedor no pueden llevar a sus hijos al comedor escolar y voy a explicarme. Para acceder a una beca de comedor en la última orden dictada del curso 2014-2015, para obtener el 100% del pago del menú, de la subvención del menú por parte de la Consellería, la renta per cápita de la unidad familiar se tiene que situar entre 393 euros anuales per cápita hasta 1.179. Para obtener el 70% de subvención en el menú escolar, la renta per cápita anual de una persona en una familia tiene que estar situada entre 786 euros anuales a 2.751, estoy hablando renta per cápita anual. Esto nos sitúa que las becas, incluso estando por debajo, ya situados en la pobreza más absoluta no llega a los niños de este pueblo. Hay familias que incluso habiendo obtenido beca en el comedor escolar, no llevan a los niños porque esa beca que les paga el 70%, ellos no pueden asumir el 30% restante. Yo sé que ustedes van a negar la mayor, Sra. Genovés, usted nos pinta continuamente un pueblo idílico, donde no hay problemas y donde los



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 25 FEBRERO 2015
DIARIO DE SESIONES

servicios sociales cubren todas las necesidades, yo le digo aquí mismo que esto es falso, totalmente falso.

Nosotros presentamos una moción en la que uno de los puntos les pide a la Concejalía que usted dirige, a Bienestar Social que recabe todos los datos necesarios para saber que familias tienen dificultades para alimentar a sus hijos y para dejarlos en el comedor, porque nosotros tenemos datos que no son del todo rigurosos y fiables, a través de las APAS de este pueblo, nos han proporcionado datos que han obtenido hablando con directores y con responsables de los comedores escolares que nos dicen que por ejemplo en el Colegio José Ramón García Antón, hay niños que han perdido la subvención a pesar de ser pobres, porque la orden no alcanza a todo el mundo, a pesar de ser pobres, el año pasado disponían de beca y este año no, se trata de tres, cuatro familias. Hay familias que han rechazado la subvención del 70% tres, cuatro familias en este colegio y que no los llevan. Hay otros que sí que tienen subvención, pero que tienen dificultades para pagar ese 30% y que a través de los Servicios Sociales, por eso yo creo que usted tendrá datos suficientes y a través de la empresa de comedor están cubriendo estas necesidades. En el Azorín, hay 10 niños sin recursos, con beca pero que no los pueden llevar porque hay más niños en esa familia y no pueden asumir el pago, en La Huerta, hay 4 familias que no pueden asumir el pago, en el Colegio Jaime I, hay una familia que ha presentado un recurso de reposición a través de este registro municipal cuyo padre de familia cobra 890 y no tiene beca...890 euros al mes y no tiene beca de comedor, todos estos datos que son insuficientes, sesgados, lo reconozco, ustedes los deberían complementar y creo y espero que usted no me salga con el argumento de que no es competencia de los Servicios Sociales de este ayuntamiento alimentar a los niños.

Yo creo que ustedes deberían hacer un esfuerzo al igual que el Ayuntamiento de Alicante, gobernado por el Partido Popular, que sí que ha creado una línea de créditos extraordinaria para ayudar a 210 niños de 21 colegios que han detectado que no pueden alimentar sus familias suficientemente a estas personas, por lo cual nos hubiese gustado llegar a un acuerdo, nos gustaría que usted no se empeñara en pintar San Vicente como un lugar idílico donde los Servicios Sociales, donde todo el mundo está bien atendido, donde los Servicios Sociales atienden a las personas y tienen recursos suficientes. Esperamos del Partido Popular, que la alimentación de los niños sea una prioridad. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias.

D. Juan Francisco Moragues Pacheco (PSOE): Gracias, buenos días. El Grupo Municipal Socialista, ya manifestó su preocupación por los menores que no pueden, dada la precaria situación de sus familias, disfrutar del servicio de comedor prestado en los centros escolares. En el Pleno del día 26 de noviembre del 2014, planteábamos una de estas cuestiones, referidas a que la Concejal del Área expusiese el número de niños que habían renunciado a la beca de comedor concedida de un 70%, porque su familia no podía aportar el otro 30%. La Sra. Genovés, negó que esto estuviese sucediendo, dijo que no había ningún caso, creo que una vez más el Partido Popular se tapa los ojos con los problemas de los ciudadanos.

En el PSOE, si tenemos conocimiento de que muchas familias de nuestra localidad afronta esta situación y entendemos que desde el ayuntamiento deberíamos ponerle solución, creo que no hay nada más urgente que aprobar esta moción, creo que no hay nada más urgente, entonces, desde el Partido Socialista apoyamos la urgencia de la moción. Gracias.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 25 FEBRERO 2015
DIARIO DE SESIONES

Sra. Alcaldesa: Sra. Genovés.

D^a. M^a Ángeles Genovés Martínez, Concejala Delegada de Bienestar Social: Mire, que coman los niños de nuestro municipio, aquellos niños que por circunstancias no tienen la economía para poder comer, ha sido prioridad de este equipo de gobierno. Claro que me acuerdo, Sr. Moragues, que usted me lo preguntó, y literal no es lo que dije yo ni mucho menos, porque yo tampoco me voy a mover en el mundo idílico, todo los que nos llegan, todos los niños absolutamente que nos llegan, si son susceptibles de recibir ayuda, a las familias se les da. Yo ¿sabe lo que le contesté Sra. Jordá, Sr. Moragues?, eso que ha puesto usted en el primer punto, yo le dije al Sr. Moragues, que se recaba información de los directores y lo sigo diciendo, por eso vamos a aprobar un no a la urgencia, es que lo estamos haciendo. Aquí no se trata de llegar a un modelo idílico, ni de hablar de un caso, ni de cinco, ni de tres, si usted quiere información de un caso de un cole, pregúntenoslo en el servicio porque a lo mejor no es lo que usted piensa, pueden haber muchos factores, pero yo aquí no tengo por qué hablar de ni un solo caso del municipio y de sus circunstancias, si quieren ustedes preguntar, vienen al servicio y lo preguntan.

Yo voy a dar las soluciones que estamos poniendo en marcha, yo en el mes de noviembre dije que con los directores de los centros que son los que tienen los datos fiables. Pusimos a una persona que está aún, director por director, recogiendo toda la información de aquellas familias que ellos estimaban y que ellos saben que pueden derivar a Servicios Sociales, oiga, que si usted sabe que las relaciones con los directores de los centros educativos es estupenda y siempre estamos en contacto, ellos nos derivan todos los casos. El año pasado, tendríamos que para buscar el montón de más de mil y pico de ayudas de emergencia que dimos, saber era complicado, qué datos, qué cifras y qué niños habíamos asistido, que familias para comedor escolar, este años va a ser más fácil, porque dentro de acciones extraordinarias hemos tenido un apartado que ahí estamos derivando, me refiero informáticamente, para poder informarle a ustedes y que se queden más tranquilos, vamos a poder tener en un plazo de tiempo todas aquellas ayudas que hemos hecho a familias para comedor escolar, como justificación el certificado del director del cole, lo estamos haciendo ya y estamos llevando ese tipo de ayudas. Mire usted, preferimos así a través de acciones extraordinarias ¿sabe por qué?, porque para esto hay que saber el procedimiento administrativo y como funcionamos, porque es más rápido, porque cuando un director y a lo mejor está enmarcado en todos los casos que usted me ha dicho, cuatro, cinco, cuatro, ocho, uno. Cuando un director dice está pasando esto, el director, en primer lugar el cole pone el dinero y tenemos que ser ágiles para ser capaz de valorar la situación real, eso es imprescindible, valorar la situación real y luego poder darle la ayuda a la familia, pero claro, vía convocatoria sería más complicado, porque hay que sacar la convocatoria, tienen que justificar y así. Una vez valorada la situación es más rápido, es a través de las comisiones y eso es lo que tenemos estructurado, porque creemos que es mejor para las familias de San Vicente, con todos los defectos que todo el mundo podemos tener y cometer, pero no le quepa la menor duda que eso ya lo hicimos en el mes de octubre y noviembre, yo lo dije aquí lo que hacíamos y luego, está dentro de esas acciones extraordinarias habilitado esa partida, no esa partida, si no ese apartado que hace que a través de las ayudas de emergencia, que tenemos también una partida importante, podamos cubrir esas necesidades, cuando terminemos valoraremos y tendremos todas las cifras, todos los datos, todas las rentas y estaremos dispuestos como siempre a total transparencia a darles estos datos, pero aquí no hay nada idílico, aquí hay trabajo y eso sí que lo hay y si cometemos algún error, no se preocupe que los directores se ponen en contacto con



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 25 FEBRERO 2015
DIARIO DE SESIONES

nosotros para decir “*hay que atender a esta familia*” y nosotros, lo más rápidamente posible, una vez tenemos y confirmamos que es posible, por renta, por domicilio, por todo, entonces hasta ahí lo que esta concejal creo que estamos trabajando en esta línea y por eso vamos a votar un no a la urgencia. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, votamos la moción, mejor dicho votamos la urgencia, perdón ¿votos a favor de la urgencia? (...) ¿votos en contra? (...). Pasamos al siguiente punto, creo que ya están todas las mociones si no me equivoco.

Votación de la urgencia: *Se rechaza por mayoría de 14 votos en contra (PP) y 10 votos a favor (6 PSOE y 4 EU).*

12.6. MOCIÓN CONJUNTA GRUPOS MUNICIPALES PP, PSOE Y EU: SOLICITANDO LA APROBACIÓN DE UNA NUEVA ORDENANZA DE RESIDUOS.

Sr. Secretario: Nos queda una moción conjunta de todos los grupos municipales solicitando la aprobación de la nueva ordenanza de residuos, supongo que la urgencia la damos aprobada por unanimidad ¿no?, y leo la parte dispositiva.

Por el Secretario se da lectura, en extracto, a la moción.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, ¿intervenciones? ¿sí?

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE: Gracias, bueno en primer lugar desde el Partido Socialista, agradecemos tanto al grupo del Partido Popular como a Izquierda Unida, que apoyaran esta moción tan pronto se la presentamos para consensuarla, creíamos que era importante, no solo por la adaptación necesaria de esta ordenanza que hay que recordar que data del año 89 y su última modificación se produjo en el 98 a lo que fue la modificación legal de la anterior norma que también venía del año 98 y que entró en vigor en julio del 2011, teníamos los ayuntamientos entonces, un plazo de dos años para adaptarla, con lo cual, tenemos que haberlo realizado en julio de 2013 y bueno, pues con esta moción, pretendemos básicamente dos cuestiones, una de ellas, porque es uno de los principales problemas que afectan a la ciudadanía, cuando salimos los partidos políticos a preguntar a los vecinos y el nuestro lo hace con bastante frecuencia, siempre nos comentan que uno de sus principales objetivos de los gobiernos locales, en este caso el Ayuntamiento de San Vicente, pues es tratar de reducir la elevada tasa de basura, el IBI y mejorar la limpieza.

Lo que venimos a aprobar hoy aquí es adaptar la normativa y la ordenanza a este marco europeo, queremos también y aunque no viene expreso en la moción, que se establezca un límite temporal razonable para aprobar esta nueva ordenanza y pretendemos pues que en esta legislatura perfectamente puede adecuarse este texto para estar aprobado. Con ello, una vez aprobada la ordenanza, pues el objetivo es bien claro, ya lo marca la propia normativa, con esto deben de tenderse medidas para proteger el medio ambiente, la salud humana y todos los impactos adversos vinculados a la producción y gestión de recursos. Para ello la Ley establece en su jerarquía, que la prevención y la gestión de residuos es la prioritaria, nosotros entendemos, como también se establece en la normativa, la obligación que impone tanto a los estados como a los planes de gestión de residuos, tener aprobados estos planes y su implantación en las distintas plantas de tratamiento. Con ello, el último objetivo finalmente yo creo que es el que me refería al principio, el que esperan de este tipo de cambio normativo los ciudadanos es hacer más eficiente todo lo que supone la gestión y el tratamiento de residuos y su



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 25 FEBRERO 2015
DIARIO DE SESIONES

valorización y en definitiva pues tratar de provocar que la tasa de basura sea al final la más ajustada posible y podamos ir teniendo alguna reducción paulatina.

Como decía, agradezco que todos los grupos hayan visto a bien consensuar esta moción e insisto en que a ver si podemos tener redactada esta nueva ordenanza, antes de finalizar la legislatura.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias ¿alguna otra intervención?. Sr. Lillo.

D. Rafael Juan Lillo Tormo, Concejal Delegado de Infraestructuras, Servicios, Medio Ambiente y Gobernación: Sí, gracias y buenas tardes. Yo simplemente es...bueno hay ruegos que sorprende a veces, porque creo que es la primera vez que cuando se consensua una moción, después se hace aquí bla, bla, bla, entonces si está consensuada y aceptada, tanto la parte expositiva, como el acuerdo a tomar, pues yo creo que es la voluntad de todos los grupos y que solo hace referencia a la ordenanza municipal, eso se consensuó por voluntad...bueno la propuesta fue del Partido Socialista inicialmente y la propuesta de consenso fue del Partido Popular, pero bueno, las cosas se hacen así, porque hay que hacerlas, yo creo que es la primera vez que en una moción consensuada alguien, el proponente inicial o quien sea, pues tiene que dar aquí una explicación que yo creo que no procedía simplemente, lo importante es que se ha consensuado por los tres grupos y la ordenanza se va a llevar a cabo, eso es lo que quería decir. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Pues se da por aprobada. El siguiente punto, estamos en la parte de ruegos y preguntas.

Votación de la moción: Se aprueba por unanimidad.

13. RUEGOS Y PREGUNTAS

13.1 PREGUNTAS PENDIENTES DE CONTESTAR PLENO ANTERIOR.

- **D. Gerardo Romero Reyes (EU):** quiere saber si se está dando uso a los nuevos chalecos y si están distribuidos entre la Policía, eso por una parte y por otra parte si al aparato ese que se denomina Taser, si se ha impartido algún curso específico para su manejo.

Por otra parte el desfibrilador que está en las dependencias de la Policía Local, también quiere preguntar que si se ha dado cursos para saber el manejo de este aparato.

Sra. Alcaldesa: Sr. López.

D. Victoriano López López, Concejal Delegado de Policía: Sí, gracias. En primer lugar, se está dando uso a los nuevos chalecos y sí están distribuidos entre la Policía, el nuevo equipamiento de equipos de protección balística y anti arma blanca, ya se encuentran operativos en la plantilla de la Policía Local, se distribuyen y se usan a diario entre los efectivos policiales del servicio, cuestión que es visible con solo observar a los agentes prestando servicio en nuestras calles, 13 más los que habían, que conforme vayan cumpliendo, se irán retirando y sustituyendo.

Sobre la "Taser", la Policía Local dispone de un dispositivo eléctrico de control "Taser", que es un arma no letal que incapacita de manera inmediata y transitoria a un agresor a través de pulsos eléctricos. En estos momentos este está operativo, está asignado a un agente con la formación de instructor de "Taser", se está diseñando una actividad formativa para el manejo del equipo por un número de agentes suficientes que permiten que esté operativo las 24 horas. A mediados del mes de marzo está previsto realizar la mencionada actividad para la que se ha tenido que preparar



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 25 FEBRERO 2015
DIARIO DE SESIONES

material y equipación de formación y entrenamiento, será impartida por un instructor "Taser", durante el mes de marzo hay como treinta y tantos agentes ya apuntados para impartir los cursos.

Y sobre el desfibrilador, desde que se dotó a la Policía Local con un desfibrilador externo semiautomático, este ha estado operativo en las dependencias de esta Policía, existen Policías Locales con capacitación para el uso del equipo, pero el objetivo es que cualquier turno haya agentes con formación para su uso, por dicho motivo se ha diseñado una actividad formativa con un recurso externo, que durante el mes de marzo se llevará a cabo todas las sesiones teóricas-prácticas necesarias, la actividad se centrará en formación RCP y del manejo de esa o del desfibrilador. A la citada actividad formativa además de la Policía Local, asistirá personal de la Concejalía de Sanidad y del Patronato Municipal de Deportes, donde también hay otro operativo.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, la siguiente pregunta

- **D^a Mariló Jordá Pérez, Portavoz del grupo municipal EU:** pregunta al Concejal de Deportes si tiene noticia de que la empresa que Josector Juan Luis S.L., ha subcontratado para la gestión del gimnasio del Velódromo, si se va a instalar una franquicia, si tiene noticia de que los aparatos con que estaba dotado este gimnasio pagados con dinero público están siendo alquilados a particulares o a otras empresas por parte de esta empresa subcontratada por Josector Juan Luis S.L. y si piensa de alguna manera tomar cartas sobre el asunto. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Sr. Pascual.

D. José Rafael Pascual Llopis, Concejal Delegado de Deportes: Buenas tardes, muchas gracias. En cuanto a si tenemos conocimiento de que la empresa subcontratada por Josector Juan Luis S.L., ha alquilado a particulares o a otras empresas con los aparatos de que están dotados los gimnasios, les informo que esta empresa no ha realizado ningún alquiler de estos, sí es cierto que se ha retirado toda la maquinaria para las obras de adaptación de la sala, siendo competencia del concesionario hacer con ellas lo que estime oportuno, siempre que cuando comience la actividad, la sala disponga de los aparatos adecuados suficientes y coincidentes con la oferta, con la oferta del concesionario para un buen desarrollo de las actividades deportivas y eso una vez finalizado el contrato es cuando debe revertir en el ayuntamiento este equipamiento, según el punto 19 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la concesión de este servicio. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, siguiente pregunta.

13.2. PREGUNTAS FORMULADAS POR ESCRITO

— **1 De D^a Isabel Leal Ruiz (EU)**
RE. 2629 de 13.02.2015

En el Pleno de 28 de mayo de 2014 se aprobó por los tres grupos municipales una moción para la prevención de la Violencia de Género.

El tercer acuerdo de la moción fue: "Reforzar en la Radio Municipal campañas de prevención de violencia doméstica. Establecer un programa fijo sobre mujer, donde se hable de temas que prevengan la violencia de género".

PREGUNTAS:



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 25 FEBRERO 2015
DIARIO DE SESIONES

1. Tras diversas gestiones conocemos que el programa “San Vicente Plaza” los lunes últimos de cada mes dedicarán un tiempo a hablar de mujer y violencia doméstica. ¿es este espacio el que se ha propuesto para cumplir con el acuerdo de la moción?.

2. ¿se ha establecido un tiempo determinado, en dicho programa, para tratar el tema de la mujer y la violencia doméstica? ¿Cuáles son los minutos destinados? ¿Va a ser siempre el mismo?

3. ¿No se va a destinar un programa fijo tal y como se aprobó en la moción?

Sra. Alcaldesa: Sr. Alavé.

D. José Vicente Alavé Velasco, vicepresidente de la Entidad Pública Empresarial San Vicente Comunicación: Gracias Sra. Alcaldesa, buenas tardes. En cuanto a la primera pregunta, decirle que sí.

En la segunda, se ha establecido un tiempo determinado, no. Y los minutos que estén destinados para programas serán todos aquellos que sean necesarios y va a ser siempre el mismo, por lo tanto, no.

Y en cuanto a la tercera, ya se está realizando este espacio, además de una promo de adhesión de la radio sobre la violencia de género, que no estaba en el acuerdo aprobado.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— 2 De D Gerardo Romero Reyes (EU)
RE. 2912 de 19.02.2015

Reiteradas veces las vecinas y vecinos del “Camí del Pantantet” le han pedido al Ayuntamiento de San Vicente que se asfalte dicho camino, en el tramo comprendido entre el cruce Villamontes y Camino del Reloj. Tras visitar el camino, detectamos además, que existen solamente dos puntos de luz para iluminar dicho tramo y que en el tramo del camino J-7, está sin desbrozar.

PREGUNTAS:

1. ¿Cuándo se va a proceder al asfaltado de dicho camino?
2. ¿Cuándo va a atender el Ayuntamiento de San Vicente las peticiones de las vecinas y vecinos que incluye también más puntos de luz y el desbroce del tramo J-7?

RUEGO:

1. Que el Ayuntamiento actúe de inmediato ante esta situación.

Sra. Alcaldesa: Sr. Lillo.

D. Rafael Juan Lillo Tormo, Concejal Delegado de Infraestructuras, Servicios, Medio Ambiente y Gobernación: Sí, gracias de nuevo. Sobre el asfaltado del Camí del Pantanet, indicarles que se ha llevado a cabo recientemente un asfaltado en ese camino de un tramo de unos 600 metros, dicho tramo renovado es uno de los tramos que en peor estado se encontraba y más tráfico soportaba por ser utilizado como acceso a la Urbanización Villamontes, no obstante, queda pendiente el acondicionamiento de un tramo del Camí del Pantanet que se irá acometiendo en función de las posibilidades y prioridades municipales en materia de acondicionamiento de caminos y vías.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 25 FEBRERO 2015
DIARIO DE SESIONES

Las peticiones vecinales recibidas en esta área, se han dado respuesta en tiempo y forma, y aquí lo pone, se mostraron los informes y la remisión de todas las respuestas que se ha remitido a todos los vecinos cuando han hecho alguna propuesta o algún requerimiento al ayuntamiento, o sea que, se ha dado respuesta en tiempo y forma y en ninguna de ellas se refería a esas cuestiones, sino a la eliminación de baches en el Camino del Pantanet, lo cual ya se efectúa hace un tiempo.

En cuanto a los puntos de luz, indicarle que en el tramo J-7 del camino, al tratarse de suelo rústico, no se puede dotar de servicio de alumbrado público propio de las zonas urbanas, más allá del alumbrado por motivos de seguridad vial o de algún motivo conflictivo.

Y en cuanto al desbroce y según me indican los servicios técnicos, el camino ha sido recientemente desbrozado.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **3 De D Javier Martínez Serra (EU)**
RE. 2925 de 19.02.2015

En relación al mantenimiento del circuito de BMX

PREGUNTAS:

1. ¿Desde cuándo conoce el Ayuntamiento el mal estado en el que se encuentra el circuito de BMX del Parque Lo Torrent?
2. ¿Se ha puesto en contacto, el Ayuntamiento con la persona encargada del mantenimiento? ¿Qué les ha comunicado?
3. ¿Han mantenido contacto con el Club de BMX y han atendido sus reclamaciones por el estado del circuito?
4. ¿Qué medidas se han tomado para subsanar la situación?
5. ¿Qué acciones se van a realizar respecto a la vegetación que debería proteger los laterales del circuito?

RUEGO:

Se actúe inmediatamente para subsanar dichas deficiencias y se mantenga un control sobre el cumplimiento del contrato.

Sra. Alcaldesa: Sr. Pascual.

D. José Rafael Pascual Llopis, Concejal Delegado de Deportes: A la pregunta número uno, tenemos constancia de la entrada de las quejas que tuvieron entrada en el OAL el 13 de febrero.

En el punto número dos, sí nos hemos puesto en contacto con la persona responsable y se va a proceder a un mantenimiento intensivo del circuito, hecho que ya comenzó el pasado día 18. Se han mantenido contactos con el club, como hacemos siempre y se van a atender sus reclamaciones.

Qué medidas se han tomado, pues instar a la empresa de mantenimiento de circuito a realizar un mantenimiento más exhaustivo, además según plan establecido por el director técnico del servicio de dicho contrato.



Y en la última, se está estudiando por parte municipal, si es oportuno el replanteado de vegetación y de qué tipo. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, y pasamos a la siguiente pregunta.

— 4 De D Manuel Martínez Giménez (PSOE)
RE. 2941 de 19.02.2015

Recientemente el equipo de gobierno ha presentado la revisión del Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) de San Vicente del Raspeig. Respecto a ello, solicitamos conocer:

1. ¿Qué procedimiento se ha seguido para la adjudicación de los trabajos de revisión y redacción del PMUS?
2. ¿Cuál ha sido el coste de los mencionados trabajos para el Ayuntamiento?

Teniendo en cuenta que la “Ley de Movilidad de la Comunidad Valenciana” prioriza la implantación de formas de desplazamiento más sostenibles, entre las que incluye el transporte público, para compatibilizar el crecimiento económico y social y la defensa del medioambiente, y que el Ayuntamiento tiene la obligación de prestar el servicio de transporte público urbano.

1. ¿Se ha planteado, tal como se recomienda en el “Plan de Acción” contemplado en el PMUS, la revisión, reorganización y mejora de las actuales “líneas de autobús urbano” para ampliar la cobertura y optimizar su conexión con los distintos transportes interurbanos?
2. Igualmente, ¿se ha estudiado la posibilidad de ampliar el servicio de autobús urbano implementando una nueva “línea” circular en el caso urbano que propicie y facilite el desplazamiento de los ciudadanos desde las zonas más alejadas hasta el núcleo central y a las paradas del TAM, TRAM y Tren de Cercanías?

Sra. Alcaldesa: Sr. Carbonell.

D. Antonio Carbonell Pastor, Concejal Delegado de Urbanismo: Sí, gracias y buenos días. La primera contestar que a la actualización del PMUS, se optó por el procedimiento de adjudicación directa, dado que se trata de un contrato menor y la adjudicataria es la empresa de Ingeniería CAT ingenieros, que en su día elaboró el documento inicial.

La segunda, el presupuesto de los trabajos es de 9.982,50 euros.

La tercera, indicar que el PMUS contemple la intensificación del transporte público de manera general, incluyendo estación de autobuses, prolongación de la Línea 2, fortalecimiento y apoyo al TRAM, ampliación de la cobertura de líneas urbanas, pero como es lógico dichas medidas se llevarán a cabo en función de las disponibilidades presupuestarias, del incremento de la demanda y del crecimiento urbano de la ciudad.

Con relación a la cuarta, decir que, Sr. Martínez, que aunque usted personalmente ya conoce la respuesta, porque la planteó a los técnicos en la reunión previa que tuvimos a la presentación general al público del Plan de Movilidad Urbana Sostenible, tal como le indicaron, le diré que las líneas propias urbanas todavía presentan unos retornos de financiación muy bajos, en torno al 15% y ello a pesar de que con la nueva planificación del servicio se ha incrementado el número de viajeros, por tanto no parece razonable en el corto plazo, tal como se le indicó el incremento de



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 25 FEBRERO 2015
DIARIO DE SESIONES

las nuevas líneas, aunque sí decirle que si seguimos creciendo y se desarrollan las previsiones del Plan, obviamente tendrá que considerarse.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **5 De D Manuel Martínez Giménez (PSOE)**
RE. 2942 de 19.02.2015

Con motivo de la celebración del 18 de enero al 8 de febrero del año en curso de la XXVIII Semana Musical “Vicente Lillo Cánovas”, se plantean las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál ha sido el coste pormenorizado de cada una de las actuaciones de las actuaciones de la “Semana Musical Vicente Lillo Cánovas”?
2. ¿Cuáles han sido los ingresos totales por la venta de entradas?
3. ¿Cuáles han sido los costes derivados de publicidad y cartelería en dicha “Semana”?
4. ¿Qué coste ha supuesto los servicios de asistencia técnica (sonido e iluminación) en las distintas actuaciones de la “Semana Musical”?

Sra. Alcaldesa: Sr. Álvarez.

D. Saturnino Álvarez Rodríguez, Concejal Delegado de Cultura: Sí, gracias y buenas tardes. El coste pormenorizado de los caches ha sido el 18 de enero, 1.200 euros; 23 de enero, 4.500; 24 de enero, sin coste; 25 de enero 6.000; 30 de enero, 2.500; 31 de enero, 7.540; 1 de febrero, sin coste; 6 de febrero, 1.500; 7 de febrero, 1.800; 8 de febrero, sin coste.

En cuanto a la venta de entradas han sido 3.810 euros.

La publicidad y la cartelería, un total de 84,44.

Y en cuanto a la infraestructura, la megafonía, el punto número cuatro, 5.472,35. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Siguiente pregunta.

— **6 De D^a Lidia López Manchón (PSOE)**
RE. 2944 de 19.02.2015

Habida cuenta de las denuncias públicas que han formulado los profesionales sanitarios acerca de las demoras en la citación a las mujeres de 45 años para la realización de la primera mamografía y, dada la importancia de la detección precoz, el Grupo Municipal Socialista plantea la siguiente cuestión:

1. ¿Qué datos se manejan desde la Concejalía respecto a las vecinas de San Vicente afectadas por el retraso en la citación de la primera mamografía?
2. ¿Se tiene conocimiento de si por parte de la Consellería de Sanidad se van a poner medios que agilicen la realización en su debido momento de esta prueba diagnóstica?

Sra. Alcaldesa: Sr. Zaplana.

D. José Juan Zaplana López, Portavoz del Grupo Municipal PP: Sí, buenas tardes, en lo que llevamos de año, se han atendido a 144 mujeres y en lo que resta, se tiene previsión que sean 265 más, en total 409.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 25 FEBRERO 2015
DIARIO DE SESIONES

En salud pública, para el scrim, se vuelcan los datos de las mujeres que cumplen los 45 años entre septiembre y octubre, es una práctica habitual desde siempre y se van citando por distritos, es posible que algunas personas se les atiendan cuando ya han cumplido los 46, pero eso no se produce desde ahora, es porque los plazos como les he comentado se incorporan todos los datos entre el mes de septiembre y octubre y esto se hace así por criterios profesionales y técnicos, esto es lo que se lleva establecido desde siempre.

Sra. Alcaldesa: Gracias. Siguiete pregunta.

— 7 De D Manuel Martínez Giménez (PSOE)
RE. 2946 de 19.02.2015

En diversas ocasiones, por parte de la bancada de la oposición, se ha preguntado en este Pleno por la creación y puesta en marcha de un órgano participativo, de carácter democrático e integrador, un Consejo Municipal de la Mujer. En sus respuestas, la Concejal del Área ha dado a entender que su constitución se supeditaba a la aprobación del Reglamento Municipal de Participación Ciudadana.

En este sentido y habida cuenta que el equipo de gobierno se ha sacado de la chistera y, sin consenso, ha aprobado en solitario este Reglamento, el Grupo Municipal Socialista plantea la siguiente cuestión:

1. ¿Se va a constituir en esta legislatura el Consejo Municipal de la Mujer?

Sra. Alcaldesa: Sra. Genovés.

D^a. M^a Ángeles Genovés Martínez, Concejala Delegada de Bienestar Social: Bueno, en todo momento esta Concejal también decía, que convenía saber las competencias que a final de año con la nueva ley podríamos saber, por eso no, no vamos a convocar el Consejo Escolar...perdón, el Consejo de la Mujer.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, siguiete pregunta.

— 8 De D^a Lidia López Manchón (PSOE)
RE. 2974 de 20.02.2015

Un informe del Consejo de la Juventud de España, órgano que aglutina a 76 entidades juveniles de todo el país, retrata a una generación marcada por el desempleo, la precariedad, la sobre cualificación, la emancipación tardía y la emigración.

Al respecto de la emigración de jóvenes de nuestra localidad, el Grupo Municipal Socialista solicita conocer lo siguiente:

- ¿Tiene el equipo de gobierno una cifra aproximada de cuántos jóvenes de San Vicente (universitarios y no universitarios) han tenido que emigrar al extranjero en búsqueda de empleo y/o formación?

Sra. Alcaldesa: Sra. Torregrosa.

D^a María Manuela Torregrosa Esteban, Concejala Delegada de Juventud: Buenas tardes, bueno a la pregunta de si tenemos la cifra aproximada, no, no tenemos ninguna cifra ni aproximada ni no aproximada, la única manera de saber este dato sería que las personas nos lo comunicaran, evidentemente es una cosa personal de ellos, no vamos a tenerla.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, siguiete pregunta.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 25 FEBRERO 2015
DIARIO DE SESIONES

— **9 De D Jesús J. Villar Notario (PSOE)**
RE. 2975 de 20.02.2015

1. ¿Qué coste ha tenido la celebración de los carnavales infantil y adulto y en qué conceptos?
2. ¿Resulta más económico contratar la sonorización de estos eventos de forma puntual o se lograría abaratar su coste reuniéndolos todos dentro de un contrato como el que dispone el Ayuntamiento en la actualidad?
3. ¿Por qué el contrato de sonorización del Ayuntamiento no contempla la totalidad de los actos cuya realización esté programada, a fin de intentar abaratar el coste de dicho servicio a lo largo de todo el año y de todas las concejalías?

Sra. Alcaldesa: Sra. Asensi.

D^a Francisca Asensi Juan, Concejala Delegada de Fiestas: Gracias, buenas tardes. A la primera, cuando sepa el total del coste, se lo haré saber.

A la segunda, no, por eso se hizo un contrato en su día.

Y a la tercera, los actos varían de un año para otro y siempre se valoran aproximadamente.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **10 De D Juan Fco. Moragues Pacheco (PSOE)**
RE. 3010 de 20.02.2015

Preguntas:

1. Sra. Alcaldesa, ¿qué opina usted de la repercusión que tendrá la previsible implantación de IKEA en Alicante, para nuestra ciudad?
2. ¿Cómo cree que afectará su puesta en funcionamiento al comercio local?
3. ¿Qué medidas plantea para reducir el impacto competencial que pudiera ocasionarse sobre el tejido económico y empresarial en la localidad?
4. ¿Qué planteamiento propone para evitar el colapso en los accesos a nuestra ciudad si IKEA se implanta definitivamente en Rabasa?
5. El Diario Información en su edición del 20.02.15, usted afirma “si IKEA se construye donde está previsto, nosotros sí pedimos que la salida de San Vicente esté lo más despejada posible”.
 - a. ¿Podría concretarnos esta afirmación?
 - b. ¿No sería más conveniente procurar un mejor acceso de los clientes de IKEA a nuestra localidad, al igual que preocuparnos por favorecer una mejor salida de nuestros residentes?

Ruego:

La creación de una Mesa de Negociación entre representantes municipales, técnicos, comerciantes, industriales, vecinos y agentes sociales, para evaluar la implantación de un macro centro comercial en Alicante y sus repercusiones sobre nuestra ciudad, al objeto de poder presentar las alegaciones que pudieran considerarse oportunas, en su caso. Consideramos que esta Mesa de Negociación debería iniciar sus reuniones lo más pronto posible.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 25 FEBRERO 2015
DIARIO DE SESIONES

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Carbonell.

D. Antonio Carbonell Pastor, Concejal Delegado de Urbanismo: Sí, gracias. Pues indicarle con relación a todas las preguntas, lo primero de todo va a ser ver el documento definitivo, a partir de ver el documento definitivo, con los informes técnicos necesarios, con las reuniones que consideremos necesarias, se elaborarán las alegaciones si así se considera necesario, el punto de partida es tener ese documento definitivo que como digo, parece que muy próximamente vamos a tener en este ayuntamiento.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, siguiente pregunta

— 11 De D Rufino Selva Guerrero (PSOE)
RE. 3011 de 20.02.2015

1. ¿Se prevé la realización de alguna nueva remodelación de solares o ampliar la red de espacios transitorios en la localidad? En caso afirmativo concreten las actuaciones y sus fechas de ejecución.

2. ¿Podría concretarnos la previsión de realización de actuaciones de mejora en iluminación pública y cableado de telefonía para la localidad?

3. Habida cuenta del periodo en el que nos encontramos a escasos tres meses del final de la presente Legislatura, ¿se prevé algún tipo de actuación al respecto de avanzar en la finalización de la revisión y aprobación de un nuevo PGOU?, en caso afirmativo concreten la respuesta con las actuaciones a desarrollar.

4. Al respecto de la falta de finalización, o incluso el inicio de los actuales planes urbanísticos aprobados en la localidad, detallen el actual estado de los mismos, la fase del proceso en el que se encuentran y la estimación que hacen sobre cualquier posible modificación de cada uno de ellos, en su caso.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, a la pregunta 1, 3 y 4 contesta el Sr. Carbonell.

D. Antonio Carbonell Pastor, Concejal Delegado de Urbanismo: Si, empieza, la primera, indicarle que sí está previsto seguir con la red de espacios públicos transitorios o el acondicionamiento básico de solares municipales, porque la verdad es que consideramos que la acogida vecinal ha sido muy buena y supone una complejión de la malla urbana muy interesante.

Concretando cuales, estamos estudiando cuatro solares más, que unidos a los ocho ya existentes supondría una red en total de doce durante este año y nuestra previsión, obviamente sería abordarlos durante este año, si los ciudadanos de San Vicente nos siguen dando su confianza, las ubicaciones serían en C/ Lillo Juan con San Pascual, que ya disponemos de autorización municipal, la zona de espacios libre de Villamontes, de propiedad municipal, en la C/ Villafranqueza y en la zona del apeadero, son los cuatro que como digo en estos momentos estamos estudiando y trabajando como hemos hecho con los ocho restantes.

Con relación a la segunda respuesta, contestaría...

Sra. Alcaldesa:...tercera pregunta...

Sr. Carbonell:...ah, contesto todas y luego... vale. Con relación a la tercera pregunta, la previsión...Sr. Selva, la previsión con nuestro compromiso electoral es presentar el documento inicial estratégico del Plan General Estructural en la presente legislatura, esta es la denominación que tiene de acuerdo con la nueva Ley



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 25 FEBRERO 2015
DIARIO DE SESIONES

Urbanística recientemente aprobada, podemos decir que sin duda va a ser uno de los primeros planes de la comunidad que se aborde con la nueva ley. Y el documento, va a contener la consolidación del modelo de ciudad universitaria, saludable y compacta que hemos desarrollado en estos últimos años.

En la cuarta de las preguntas formulada por usted, yo le indicaría que usted sabe o debería saber que lo que está preguntando, es la historia del urbanismo de San Vicente de los últimos años, difícilmente se puede contestar aquí esa historia, por lo tanto me tengo que remitir Sr. Selva a los Plenos celebrados desde la aprobación del Plan vigente y al documento que le he indicado en el apartado anterior. De todas formas, decirle que si quiere algo más concreto, como siempre me tiene a su disposición y podemos abordarlo y no la historia del urbanismo como digo, de los últimos 20 años y por supuesto encantado de recibir cualquier sugerencia de tipo urbanístico que pueda hacer, que de momento no he recibido ninguna.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, a la pregunta dos, contesta el Sr. Lillo

D. Rafael Juan Lillo Tormo, Concejal Delegado de Infraestructuras, Servicios, Medio Ambiente y Gobernación: Sí, muchas gracias. Bueno sobre las medidas de mejora e iluminación pública, decirles que se están llevando a cabo actuaciones de renovación de luminarias en el marco operativo de ayudas del Plan de Ahorro Energético de la Diputación Provincial, actualmente se están ejecutando las ayudas de la convocatoria 2014 y adicionalmente está presentada una solicitud para eficiencia energética convocatoria 2015, de la que se dio cuenta de ambas en este Pleno, por lo tanto ustedes deben de conocer y sobre telefonía, en la actualidad hay dos empresas desplegando red de fibra óptica, tanto por el núcleo urbano como por las urbanizaciones, de acuerdo a las sendas licencias concedidas por este ayuntamiento.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **12 De D Rufino Selva Guerrero (PSOE)**
RE. 3013 de 20.02.2015

En el Pleno de 30.07.14 solicitábamos conocer las actuaciones a desarrollar en el denominado “Solar Marialice”, tras la solicitud de subvención de la Diputación de Alicante de 180.000 €, respondiendo el Sr. Carbonell que tendrían un plazo de ejecución de tres meses.

1. ¿Qué fecha estimada se prevé para el inicio de la actuación?
2. ¿Cuántas reuniones se han celebrado con los vecinos para consensuar esta actuación y recoger sus inquietudes, a qué acuerdos se han llegado?

Sra. Alcaldesa: Sr. Carbonell.

D. Antonio Carbonell Pastor, Concejal Delegado de Urbanismo: Sí, gracias de nuevo. Con relación a la primera, decirle que el inicio efectivo de las obras se producirá a principios de marzo y ya se ha empezado con catas de localización de servicios.

Y con relación a la segunda, pues indicarle que han sido varias las reuniones mantenidas con vecinos en distintas fechas y con distintos vecinos, yo diría que ha sido un proceso constructivo en cuanto a la actuación a desarrollar, fruto de todas esas reuniones. El diseño del espacio lo que recoge es un colchón vegetal junto a las viviendas existentes, un espacio central de albero con posibilidad de albergar actividades lúdicas muy limitadas por indicación vecinal como el Mig Any festero o



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 25 FEBRERO 2015
DIARIO DE SESIONES

actividades deportivas y una zona ordenada de aparcamiento más próxima al centro Canastell, muy utilizada por profesores y alumnos de dicho centro, así también por vecinos. Decir que también está prevista la desaparición del estacionamiento de camiones fruto también de esa petición vecinal. Nada más.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, siguiente punto.

— **13 De D^a Mariló Jordá Pérez (EU)**
RE. 3038 de 20.02.2015

El equipo de gobierno del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig ha hurtado a este ayuntamiento la posibilidad de incoar el expediente de contratación para la construcción del nuevo archivo municipal ya que la Mesa de Contratación para adjudicar las obras de construcción se ha establecido en la Diputación de Alicante.

Puesto que es el ayuntamiento quien asume el porcentaje más importante del presupuesto para la ejecución de esta obra, elevamos las siguientes preguntas:

1. ¿Han sido adjudicadas ya las obras de construcción del Archivo Municipal?
2. Si han sido adjudicadas ¿Quién ha sido la empresa beneficiada?
3. ¿Cuándo prevé el equipo de gobierno que empezarán las obras?

Sra. Alcaldesa: Sr. Carbonell.

D. Antonio Carbonell Pastor, Concejal Delegado de Urbanismo: Sí, la primera, indicar que sí, han sido ya adjudicadas las obras de construcción del archivo municipal.

La segunda, la empresa adjudicataria ha sido Fomento de Construcciones y Contratas.

Y la tercera, indicar que la previsión del inicio de las obras, es durante el mes de marzo.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **14 De D^a Mariló Jordá Pérez (EU)**
RE. 3039 de 20.02.2015

En el Complejo Deportivo Sur existen dos pistas polideportivas para practicar diferentes deportes como fútbol sala, baloncesto y vóley. De acuerdo con lo que se establece en el punto 5.1 del pliego de prescripciones técnicas del contrato, se reserva para uso del Patronato Municipal de Deportes 1 pista de lunes a viernes con horario de 17,30 h a 20,30 h.

1. ¿El patronato de Deportes está utilizando en la actualidad y en el horario mencionado esta pista polideportiva tal y como establece el contrato?.
2. ¿En caso de que la respuesta sea negativa, ¿Cuándo va a poder ser utilizada por el Patronato de Deportes?

Sra. Alcaldesa: Sr Pascual.

D. José Rafael Pascual Llopis, Concejal Delegado de Deportes: Gracias, de nuevo Sra. Alcaldesa. Tal y como usted plantea la pregunta, parece que estamos obligados a usar las pistas y no es así, las usaremos cuando creamos que es necesario que las tenemos que usar, en este momento no las estamos usando en ese



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 25 FEBRERO 2015
DIARIO DE SESIONES

horario y como usted reconoce en la siguiente pregunta, la estamos usando los sábados por la mañana para el desarrollo de los juegos deportivos escolares.

La segunda pregunta, como ya le he dicho, cuando creamos que tengamos la necesidad de usarlas, pues las usaremos.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, siguiente pregunta y última por escrito.

— 15 De D^a Mariló Jordá Pérez (EU)
RE. 3041 de 20.02.2015

El grupo municipal de Esquerra Unida ha recibido la queja de que el pasado sábado, escolares de San Vicente que están disputando un torneo de futbito interescolar no pudiendo acceder a las 9.00 h de la mañana a las instalaciones del Complejo Deportivo Sur el pasado 14 de febrero porque estaban cerradas y tuvieron que trasladarse a la pista de un colegio para jugar el partido previsto

1 ¿Por qué razón el Complejo Deportivo Sur no estaba abierto a esta hora si el horario de funcionamiento de las instalaciones según consta en el contrato es de 9.00 h a 21.00 h todos los sábados?

2 ¿Ha dado alguna explicación la empresa adjudicataria sobre este incidente?

3 ¿Cuándo estará funcionando a pleno rendimiento las instalaciones del Complejo Deportivo Sur, habida cuenta que el contrato se firmó en octubre de 2014?.

D. José Rafael Pascual Llopis, Concejal Delegado de Deportes: Muchas gracias de nuevo, pues el motivo fue un error de la persona encargada de la apertura, con eso creo que contesto a las dos primeras preguntas.

En cuanto a la tercera, cuando estén finalizadas las obras de mejora. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, ¿alguna otra pregunta?, pues empieza la Sra. Jordá.

13.3. PREGUNTAS ORALES.

- **D^a Mariló Jordá Pérez, Portavoz del grupo municipal EU:** Muchas gracias, la pregunta va dirigida al Sr. Carbonell como Concejal de urbanismo. El grupo Municipal de Esquerra Unida, presentó una solicitud para que por parte de los servicios municipales se valorase el posible pacto económico en comercios, bares y restaurantes de San Vicente, de un macrocentro comercial asociado a la tienda de IKEA, no nos han contestado a esta solicitud, quisiéramos que nos dijeran si por parte...porque usted acaba de afirmar que sí, que cuando la ATE, sea aprobada por la Consellería, pues posiblemente valorará la posibilidad de alegar, pero claro, para alegar ustedes, creemos que tendrían que tener un informe de impacto económico sobre el tejido comercial de restauración y de hostelería. Me puede decir si van a encargar este a los funcionarios este estudio. ¿puedo preguntar la segunda y así?...

Sra. Alcaldesa:...lo que, ¿la siguiente pregunta?...

Sra. Jordá:...tengo dos

Sra. Alcaldesa: Sí, sí, fórmulela.

Sra. Jordá: La siguiente pregunta, el Grupo Municipal de Esquerra Unida, también solicitó por escrito y no se nos ha contestado, solicitamos que por parte de la



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 25 FEBRERO 2015
DIARIO DE SESIONES

Concejalía de Urbanismo se ampliase el plazo para presentar alegaciones...no alegaciones, sugerencias, recomendaciones al PMUS en cuanto a, sobre todo al trazado que aparece de la ronda este, debido a que se ha generado una cierta alarma social por la falta de información, nuestra pregunta es ¿va usted a contestar a este escrito de ampliación de este plazo?, y en segundo lugar ¿se va usted a reunir colectivamente con los afectados por ese posible trazado de la ronda este?. Muchas gracias

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias.

D. Antonio Carbonell Pastor, Concejal Delegado de Urbanismo: Con relación a la primera, nos parece obvio, si no tenemos el documento va a ser difícil hacer nada, a partir de que tengamos el documento y lo veamos, pues haremos lo que consideremos oportuno, pero como digo, primero vamos a ver el documento, desconozco si estábamos dentro del plazo o no, pero es posible que al no tener el documento no le haya contestado.

Con relación a la segunda y sí que me parece importante el hacer la aclaración, porque además a usted personalmente se la he hecho y ya alguno de los vecinos con relación a esa ronda, no es que vamos a alargar quince días el periodo de participación, es que lo vamos a alargar 3 meses, porque quizá lo que usted no ha dicho aquí es que el periodo de participación pública lo único que hace es que los vecinos puedan aportar cosas, no estamos en fase de alegaciones, que es un poco lo que usted planea o yo le he entendido que usted plantea, las alegaciones vienen con posterioridad a recoger toda esta información que hayan podido aportar los vecinos a nivel de sugerencias, que es lo que supone un plan de participación ciudadana, es decir, recoger sugerencias, ya hemos acabado el plazo de recoger sugerencias, pero yo lo digo públicamente, ese plazo sigue abierto, porque mientras que no lleguemos a la aprobación final, que como digo puede ser dentro de 3 meses, encantados de seguir recibiendo sugerencias, después vendrá un mes para asimilar esas sugerencias, valorarlas, ver como las reproducimos en el documento, después vendría una aprobación inicial del documento, después vendría una información pública de ese documento, fíjese si queda tiempo y con relación a lo que ha podido producirse, bueno, pues una situación de incertidumbre como usted dice, yo a usted se lo aclaré, por favor ayude usted a decir que lo que contempla un PMUS, no es un trazado concreto de un vial, no corresponde a un PMUS el trazado del vial, el PMUS lo que hace es definir conceptos y el concepto es para descongestionar el centro, es necesario una ronda, pero de ahí a que defina por donde va el trazado, no tiene nada que ver, por lo tanto yo quiero tranquilizar a todos los vecinos y aprovecho...lo he dicho en la radio, lo he dicho en la prensa y se lo he dicho ya a algunos de ellos con los que he podido hablar, vamos a ver no es el PMUS el que define el trazado, evidentemente se dibuja una raya y cuando uno amplía esa raya al final acaba viendo que debajo hay tal, no, no corresponde al trazado definitivo, es el Plan General quien define los trazados de las cosas, no el PMUS, el PMUS indica un vector, por lo tanto, tranquilizar a todos los vecinos en ese sentido porque en absoluto estamos hablando de un trazado concreto, sino de un vector, algo que tiene que haber, es decir, para poder descongestionar, tiene que haber una ronda y con esto yo creo que me doy por contestado.

Sra. Alcaldesa: Muy bien, Sr. Romero.

- D. Gerardo Romero Reyes (EU): Sr. Lillo, cuando yo le pregunto a usted acerca del Camí del Pantanet, me refiero concretamente sobre los puntos de luz, el tramo comprendido entre Villamontes y el Camino del Reloj, ese es el punto que yo le



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 25 FEBRERO 2015
DIARIO DE SESIONES

pregunto, no me diga usted que es suelo rústico refiriéndose al J-7, el J-7 sé dónde está igual que usted, le pregunto sobre el desbroce, pero sobre los puntos de luz lo que le pregunto es del cruce de Villamontes hasta el Camino del Reloj.

Quería hacer una pregunta al Sr. López, nos han advertido vecinos de la zona de Boqueres, concretamente en el Camino de los Ramos, que se han venido produciendo robos en sus viviendas desde hace tiempo, usted tendrá conciencia de eso, por eso le pregunto si tiene conciencia de eso, de esta situación y cuantos robos se han producido últimamente y que acciones va a tomar contra esta situación.

Y por otro lado, ya que no me ha dejado contestarle a la Sra. Genovés, mire usted, usted falta a la verdad cuando dice que la CRUE está estudiando la posibilidad de la implantación del 3+2, no, la CRUE tiene...si quiere le facilito copia, la CRUE tiene diez preguntas concretas, sin responder por parte del Ministerio, ustedes se han saltado el Consejo de Estado y se han saltado la CRUE, para implantar el 3+2. Nada más.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, vamos por partes, Sr. Lillo.

D. Rafael Juan Lillo Tormo, Concejal Delegado de Infraestructuras, Servicios, Medio Ambiente y Gobernación: Sí, si usted tiene a bien Sra. Presidenta, yo simplemente decirle al Sr. Romero que yo si he dicho y digo que eso es rústico porque me lo dicen los técnicos, yo no obstante le invito a que usted como otras veces ha hecho, lo vemos, vamos al departamento y que los técnicos nos expliquen y así nos quitará la duda que usted tiene de si es rústico o es urbano, ¿le parece?, ok.

Sra. Alcaldesa: Muy bien.

D. Victoriano López López, Concejal Delegado de Policía: referente a lo que dice de Los Ramos, ¿cuántos casos conoce usted?, dos, ¿seguro ...? yo no lo sé, las llamadas que hay se atienden, la Guardia Civil es la que hace también la vigilancia de los extrarradios apoyados por nosotros, que cuando uno no puede va enseguida el otro, hay avisos, pero materializados, no sé exactamente, pero yo se lo busco y en el próximo pleno le puedo decir, pues dos, cinco, uno, los que sean y de qué manera o a que altura han estado.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Sra. Genovés.

D^a. M^a Ángeles Genovés Martínez, Concejala Delegada de Bienestar Social: No sé si voy a contestarle, más bien no he entendido, pero vamos a ver, yo solamente le voy a decir si le parece a usted nos quedamos con la última reunión de todos los rectores de la comunidad con la Consellera, supongo que si hay más preguntas que hacer o más cosas, entiendo que se irán haciendo, si yo le he trasladado a usted al final el acuerdo, entre todas las universidades de la Comunidad Valenciana con la Consellería, hasta ahí lo que es de esta competencia y esta información puedo trasladarle desde esta Concejalía. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Sra. Leal.

- **D^a Isabel Leal Ruiz (EU):** Gracias, son dos preguntas. La primera, en fecha 14 de enero de 2015, entró por registro una factura del Restaurante La Paixareta por valor de 442 euros por una comida de 11 comensales y las preguntas son ¿Cuál es el concepto por el que se presentó esta factura?, porque no figura y ¿por qué va dirigida a la Concejalía de Cultura?, esa es una y la siguiente es, he creído entender y si no, me lo rectifica Sra. Genovés, ante la pregunta de la Sra. Lidia López sobre el Consejo de la Mujer, que la contestación ha sido que no, que no se va a llevar a cabo y entonces si es así, el dinero de la subvención de Diputación que se destinaba a la



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 25 FEBRERO 2015
DIARIO DE SESIONES

elaboración del Plan de Igualdad, ¿a qué ha sido destinada?, esa es la pregunta. Gracias.

Sra. Genovés: Sra. Leal, he dicho no en esta legislatura, lo he dicho claramente y en segundo lugar nosotros a la Diputación pedimos para un curso si no me equivoco, creo que no, de formación en igualdad dirigido a policías, elaboración de Plan que son las actuaciones anteriores a la elaboración de un Plan de igualdad y entre ellas estaba ese curso de formación en igualdad que hicimos con la Policía junto con mi compañero el Concejal de Policía, son actuaciones preliminares. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, respecto a la otra pregunta si ustedes no nos dan más datos, la contestaremos en el próximo Pleno, a la de la factura, a eso no tengo ni idea, ¿alguien lo sabe? ¿ah sí?, venga.

D. Saturnino Álvarez Rodríguez, Concejal Delegado de Cultura: Sí, muchas gracias, respecto a la factura de La Paixareta que me comentan, efectivamente fue la actuación del Grupo Marlango que vino por mediación del Instituto Gil Albert, que vino sin ningún coste y nuestro compromiso estaba en darles de cenar y por eso después de la actuación nos fuimos a cenar y es esa factura de 400 y pico de euros. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Se fue el Concejal de Cultura, los demás no fuimos y el Grupo Marlango, claro, no, no, no, es por aclarar, por aclarar, bueno y ya está, el coste del Grupo Marlango, fue darle de cenar, siguiente pregunta.

- D. Manuel Martínez Giménez (PSOE): Gracias Sra. Presidenta, buenas tardes. Recientemente se están produciendo numerosos actos vandálicos con robo en vehículos tanto en la vía pública como en parkings privados, me gustaría saber qué medidas se han implementado desde el municipio, sobre todo desde el área de seguridad. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias.

D. Victoriano López López, Concejal Delegado de Policía: No sé exactamente la cantidad de vehículos, ya hemos hablado con prensa de poner algo, de decir que no dejen nada a la vista, normalmente siempre dejan a la vista que si unas gafas, que si un móvil o lo que sea, causa suficiente para que alguien que pase le pegue una patada al cristal o le rompa el cristal para coger lo que hay dentro, son los motivos, si el coche no tiene nada a la vista normalmente pasan de él, pero siempre ocurre esta circunstancia, se ve, se denuncia, se toman huellas y si procede, pero tampoco podemos hacer mucho más, porque las calles son muchas y todas no se pueden mirar.

Sra. Alcaldesa: ¿más preguntas?, pues se levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la presidencia se levanta la sesión siendo las quince horas y veinte minutos del día al principio indicado, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO

Luisa Pastor Lillo

José Manuel Baeza Menchón